



**Sexta Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente.
Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
6 de febrero de 2013.**

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Diputados:

Vamos a dar inicio a esta Sexta Sesión de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura, solicito a los Diputados y Diputadas que registremos nuestra asistencia en forma económica. Le ruego al Diputado Samuel Acevedo, se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que estamos presentes y si existe quórum para desarrollar la sesión.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, se informa que estamos presentes 10 Diputados, que son la mayoría que integramos la Diputación Permanente, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Diputado Secretario Samuel Acevedo, sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Orden del día de la Sexta Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.

6 de febrero del año 2013.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Diputación Permanente.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 7.- Solicitud de licencia por más de quince días, planteada por el Ingeniero Alfio Vega de la Peña, Primer Regidor del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
- 8.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 19,913.29 m², ubicado en la colonia "Jesús Saucedo Ornelas", de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, el

cual fue desincorporado mediante decreto número 454, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de fecha 4 de marzo de 2011.

- B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 14,971.21 m², ubicado en la colonia “Gilberto Farías Valdés”, de ese municipio, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, a favor de los actuales poseedores, en virtud que el decreto número 221 publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de fecha 9 de marzo de 2010, quedo sin vigencia.
- C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 61-06-99.00 hectáreas, que constituye el asentamiento humano irregular denominado “Hacienda Guadalupe” de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con los tramites de escrituración y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en virtud que el decreto número 525 publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de fecha 10 de junio de 2008, quedo sin vigencia en la pasada administración municipal.
- D.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Morelos, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 120.00 m², ubicado en la colonia “Santa Rita 2” de ese municipio, con objeto de dar certidumbre jurídica para escriturar el predio y regularizar la tenencia de la tierra, a favor de la c. Orvilia Moreno Chavarría, el cual se desincorporo por el decreto número 69 publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de fecha 26 de junio de 2009.
- E.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Morelos, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 3-00-00 hectáreas, ubicado en el predio denominado “Jesús Perales Treviño” de ese municipio, con objeto de continuar con los trámites de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, a favor de los actuales poseedores, en virtud de que el decreto número 83 publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de fecha 21 de noviembre de 2009, quedo sin vigencia en la pasada administración.
- F.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Morelos, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 14,452.00 m², ubicado en el predio denominado “Abelardo Galindo” de ese municipio, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, a favor de los actuales poseedores, el cual se incorporo como bien del dominio privado con el decreto número 437 publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de fecha 19 de noviembre de 1999.
- G.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a la iniciativa enviada por el Presidente Municipal de Viesca, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título oneroso, los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado fraccionamiento “Niños Héroes de Chapultepec”, de esa ciudad, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, el cual se desincorporo con el decreto número 478, publicado en el periódico oficial de fecha 4 de marzo de 2008.

9.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención del Diputado Indalecio Rodríguez López, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben, “en el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno federal, a participar activamente en la defensa de los derechos e intereses de los connacionales que habitan en los Estados Unidos sin contar con derechos migratorios ni protección legal”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía envíe una atenta solicitud a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Procuraduría Fiscal de la Federación, para que, dentro del ámbito de sus respectivas competencias investiguen e informen a esta Diputación Permanente, los motivos y los alcances del incidente de acumulación interpuesto por el banco del bajío, en el caso de la mega deuda de Coahuila, ya que con ello generó la suspensión temporal del proceso legal correspondiente y desconocemos las eventuales consecuencias derivadas del recurso en cita”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “con objeto de solicitar el apoyo al consejo consultivo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el estado y en conjunto se exhorte a las autoridades estatales y federales del mismo, a fin de agilizar lo más pronto posible, los trámites de pensiones a los que tienen derecho las personas de la tercera edad, así como que dichas dependencias cuenten con el personal capacitado para que este sector de la sociedad reciba el servicio y trato que merecen”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite a la Secretaría de Finanzas de la entidad, que en breve tiempo cumpla con la publicación de toda la información y expedientes relativos a la deuda de Coahuila, en su versión original, genuina y sin datos ocultos o suprimidos. Asimismo, que brinde a esta Diputación Permanente, una explicación amplia y detallada sobre las razones o motivos por los que fueron publicados documentos sin firmas, sin nombres y sin otros datos de suma importancia, realizando con este acto una burla a todos los coahuilenses. Finalmente, y, como lo prometió el Secretario de Finanzas, que se le envíe un atento exhorto, para que cumpla con investigar lo señalado en el párrafo anterior, y sancionar a los responsables”.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “con objeto de que se exhorte a las autoridades en materia de educación tanto federales como estatales para que se incluya en las capacitaciones de personal docente para instituciones, tanto públicas como privadas, lo necesario para una óptima capacitación en el desarrollo integral de los niños con discapacidad”.

De urgente y obvia resolución

- F.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo

Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía envíe un atento exhorto a la Secretaría de Educación Pública federal y a su similar en el Estado de Coahuila de Zaragoza, para que consideren la implementación de programas y acciones, y en su caso, la creación de reglamentos, para permitir que los recursos generados por las llamadas cuotas o aportaciones escolares voluntarias, así como los ingresos por actividades recaudatorias, que se piden y realizan en las escuelas de nivel básico (sector público) sean manejadas con total transparencia por las directivas escolares y las sociedades de padres de familia, informando además, sobre el origen y destino de los ingresos obtenidos por las sociedades antes mencionadas durante el ciclo escolar”.

De urgente y obvia resolución

10.- Agenda política:

- A.- Intervención del Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta en relación “a la conmemoración del Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer”.
- B.- Lectura de un pronunciamiento que presentan las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con relación al acuerdo 05/II-SE/2012, aprobado en la II Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en materia de mando único policial.

11.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Orden del Día.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día, pidiendo a los Diputados presentes que en forma económica, emitamos nuestro voto y al Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, que tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

¿Los Diputados que estén por la afirmativa; en contra; abstenciones?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, se informa que son 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 12:00 HORAS, CON 57 MINUTOS, DEL 29 DE ENERO DE 2013, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

- 1.-** LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APROBARAN EN LA MISMA.
- 2.-** SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.
- 3.-** SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.
- 4.-** SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.
- 5.-** SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.
- 6.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA RATIFICACIÓN DEL C. RODRIGO FUENTES ÁVILA, COMO TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO, SOLICITADA POR EL LICENCIADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
- 7.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA LICENCIA PLANTEADA POR EL LICENCIADO RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO, DÉCIMO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.
- 8.-** SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SIETE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CUATRO DE ELLOS RELATIVOS A DESINCORPORACIONES DEL MUNICIPIO DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA, DOS VALIDACIONES DE LOS MUNICIPIOS DE NAVA Y CANDELA, COAHUILA DE ZARAGOZA, Y UNA INCORPORACIÓN COMO BIEN DEL DOMINIO PRIVADO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, COAHUILA DE ZARAGOZA, MISMOS QUE APARECEN EN FORMA INTEGRAL EN EL DIARIO DE LOS DEBATES DE LA SESIÓN DEL DÍA DE LA PRESENTE MINUTA.
- 9.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EMITIR UN "EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE COAHUILA, A TOMAR MEDIDAS QUE PERMITAN AGILIZAR EL PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA ENTIDAD", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBIERON.
- 10.-** EL DIPUTADO, FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, "CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UNA ATENTA SOLICITUD A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA ENTIDAD Y AL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE COAHUILA, A FIN DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, INFORMEN A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LO SIGUIENTE: 1) EL NÚMERO DE JUECES, MINISTERIOS PÚBLICOS, DEFENSORES DE OFICIO, AGENTES, PERITOS Y ABOGADOS LITIGANTES QUE HAN SIDO CAPACITADOS EN ESTE SISTEMA; Y 2) LA CANTIDAD DE DINERO QUE HAN RECIBIDO DE LA FEDERACIÓN PARA APOYAR ESTAS TAREAS, DESDE QUE COAHUILA SE INTEGRÓ AL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL", CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.
- 11.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA "EMITIR UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE EL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONSERVE Y SUPERVISE LA DENSIDAD POBLACIONAL DE PECES QUE SE ENCUENTRAN EN EL LAGO DE LA UNIDAD DEPORTIVA FRANCISCO I. MADERO, DEBIDO A LA ALTA MORTANDAD DE LOS PECES QUE HABITAN EN ÉL, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE LIMPIEZA DEL MISMO", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES", DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
- 12.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EMITIR UN "EXHORTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA QUE INICIE LABORES DE INVESTIGACIÓN EN CUANTO A LA EXTRACCIÓN, PRODUCCIÓN Y RENTABILIDAD DE BISMUTO EN LAS PLANTAS Y MINAS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO "APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN", DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
- 13.-** DESPUÉS DE VARIAS INTERVENCIONES A FAVOR DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL EJECUTIVO DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y A LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES, VERIFIQUEN QUE, EN LA INSTRUMENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA, SE ATIENDAN LOS PROPÓSITOS DE SERVIR PARA ESTIMULAR EL TRABAJO DOCENTE Y APOYAR A MAESTROS Y DIRECTIVOS PARA SU PROPIA CAPACITACIÓN Y SUPERACIÓN PROFESIONAL PERO QUE, DE NINGUNA MANERA, SEA INSTRUMENTO QUE VULNERE LOS DERECHOS MAGISTERIALES", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE

COAHUILA, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ACORDÓ TURNARLA A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, DE FINANZAS, Y DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

14.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITAR AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN UN INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA DESTINARLO A PROGRAMAS PARA REDUCIR LA MORTALIDAD MATERNA", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBIERON.

15.- EL DIPUTADO, FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, "CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE, POR CONDUCTO DE LOS SECRETARIOS QUE ESTIME COMPETENTES, INFORME A ESTE CONGRESO SOBRE LOS AVANCES QUE HAN OBSERVADO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA ENTIDAD, QUE LE APROBAMOS EN ESTA LEGISLATURA, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 27 DE ABRIL DE 2012. ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE DISPONE EL ORDENAMIENTO YA CITADO EN SUS ARTÍCULOS 20, 21 Y 22", CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

16.- EL DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PRESENTÓ UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, "POR EL QUE SE ACUERDA SE PUBLIQUE UNA CONVOCATORIA CON EL OBJETIVO DE QUE EXISTA LA POSIBILIDAD DE QUE REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL ORGANIZADA COADYUVEN DE MANERA HONORÍFICA CON LOS TRABAJOS DE ESTE CONGRESO PARA MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y USABILIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA DEUDA PÚBLICA QUE SE PUBLIQUE EN LA PÁGINA DE INTERNET", CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

17.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA "EXHORTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN A INCLUIR EN EL PACTO POR MÉXICO UN APARTADO QUE ATIENDA LA PROBLEMÁTICA DE DESARROLLO QUE ENFRENTAN LAS CIUDADES FRONTERIZAS DEL NORTE DEL PAÍS", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBIERON.

18.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "LA EXPEDICIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA FEDERACIÓN DE 1824", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO NORBERTO RÍOS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESOR JOSÉ SANTOS VALDEZ", DEL PARTIDO PRIMERO COAHUILA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 15 HORAS, CON 30 MINUTOS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR EL 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2013, AL TÉRMINO DE LA QUINTA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE SE LLEVARÍA A CABO EN LA MISMA FECHA.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 29 DE ENERO DE 2013

**DIP. JORGE ALANÍS CANALES.
PRESIDENTE.**

**DIP. CUAUHTÉMOC ARZOLA HERNÁNDEZ.
SECRETARIO**

**DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA.
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:
Gracias, Diputado Secretario.

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiéndose a los

Diputados y Diputadas presentes que en forma económica emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de votos informe sobre el resultado.

¿Los Diputados que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
6 de febrero de 2013**

1.- Oficio enviado por el secretario del ayuntamiento del municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual envía la solicitud de licencia por más de quince días, presentada por el Ingeniero Alfio Vega de la Peña, Primer Regidor del referido ayuntamiento.

Queda a disposición de la Presidencia de la Diputación Permanente para su trámite correspondiente

2.- Iniciativa presentada por el ayuntamiento del municipio de Saltillo de Zaragoza, mediante el cual solicita la desincorporación del dominio público municipal de un bien inmueble identificado como lote de terreno número 12, de la manzana K, ubicado en la calle Paseo de la Rosa del fraccionamiento “Bugambilias”, para enajenarlo a título gratuito mediante la figura de la donación a favor de “el Patronato del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Saltillo A.C.”.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Copia de un escrito presentado por el C.P. Elpidio Pérez Valdés, mediante el cual informa su decisión de renunciar como funcionario en el puesto de Tesorero del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.

De enterado

4.- Iniciativa presentada por el ayuntamiento del municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, para decretar 3 días de luto con motivo de la muerte de 16 personas del ejido Petronilas, en dicho municipio.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

5.- Avance de gestión financiera correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre, del ejercicio fiscal de 2011, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

6.- Oficio enviado por el Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, mediante el cual comunica que las autoridades federales, estatales y

municipales, deberán abstenerse de difundir propaganda gubernamental a través de cualquier medio, del día 14 al 28 de febrero del presente año, en atención del período de precampañas, y del 4 de junio al 3 de julio del presente año, por ser el período de campañas electorales para la renovación de los integrantes de los 38 ayuntamientos del Estado y hasta la conclusión de la jornada comicial, anexando para tal efecto copia simple del acuerdo número 3/2012 expedido por dicho instituto, relativo a la suspensión de propaganda gubernamental para las precampañas y campañas.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

7.- Informe presentado por el C.P. José Antonio Gutiérrez Jardón, Secretario de Desarrollo Económico, con relación a la gira realizada por el Gobernador del Estado, en Detroit, del 14 al 16 de enero del presente año.

Túrnese a la Comisión de Fomento Económico y Turismo

8.- Escrito presentado por los cc. Enrique Castañeda Salas y María de Lourdes Bustos Martínez, Presidente de la Asociación Civil Gestores Sociales del Oriente S.A. y Presidenta de Liderazgo por Torreón, respectivamente, mediante el cual solicita se les apoye a detener la escrituración que está en proceso de la colonia “Eduardo Olmos”, hoy nombrada “Jesús Sosa Ayala”, del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Túrnese a la Comisión de Atención Ciudadana

9.- Escrito presentado por la c. Silvia Esquivel Guerrero, mediante el cual solicita se le designe como Décima Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, en sustitución del c. Raúl Fernando Taméz Robledo, a quien le fue otorgada licencia por más de quince días en el referido cargo.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

10.- Oficio enviado por el secretario del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual hace del conocimiento del Congreso del Estado, de un estímulo fiscal a favor de la empresa Takata de México S.A. de C.V. el cual será otorgado por un período de 5 años.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

11.- Iniciativa de reforma al artículo 29 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2013, planteada por los integrantes del ayuntamiento de dicho municipio.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

12.- Escrito del c. Benito Hernández Gamez, mediante el cual solicita el respeto a los derechos fundamentales de las personas, con motivo de la instalación de comerciantes informales frente a su domicilio y de otros vecinos de la colonia “Guadalupe Borja” de la ciudad de Frontera, Coahuila de Zaragoza, solicitando, asimismo, el seguimiento de la resolución 37/2008 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Estado.

Túrnese a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos

13.- Oficio que suscribe el Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se comunica un acuerdo relativo a la implementación permanente del programa “Diputada Amiga, Diputado Amigo”, que tiene la finalidad de apoyar y proteger a los migrantes mexicanos en su regreso a nuestro país, y se exhorta a las legislaturas locales de los estados fronterizos del norte y sur del país, para que participen en dicho programa y en lo particular a los legisladores para que manifiesten su deseo de participar en el mismo.

Túrnese a las Comisiones Unidas de la Defensa de los Derechos Humanos y de Asuntos Fronterizos

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la correspondencia y documentación recibida por este Congreso del Estado.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Samuel.

Solicito al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 29 DE ENERO DE 2013.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 29 de enero de 2013, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se envió al Secretario de Educación de Coahuila, el Punto de Acuerdo aprobado, “En el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública de Coahuila, a tomar las medidas necesarias para agilizar el procedimiento de preinscripción que se realiza en las escuelas públicas durante el mes de febrero”, planteada por el Diputado Indalecio Rodríguez López, integrante del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben, para los efectos procedentes.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública, el Tribunal Superior del Justicia de la entidad y al Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de Coahuila, a fin de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, informen a esta Diputación Permanente, lo siguiente: 1) El número de jueces, ministerios públicos, defensores de oficio, agentes, peritos y abogados litigantes que han sido capacitados en este sistema; y 2) La cantidad de dinero que han recibido de la federación para apoyar estas tareas, desde que Coahuila se integró al Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal”, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, integrantes del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se envió a la Secretaría de Educación en el Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con objeto de que se exhorte a la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza para que el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, conserve y supervise la densidad poblacional de peces que se encuentran en el lago de la Unidad Deportiva “Francisco I. Madero”, debido a la alta mortandad de los peces que habitan en él, así como la ejecución de programas de limpieza del mismo”, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para los efectos procedentes.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se envió a la Secretaría de Desarrollo Económico en el Estado, el Punto de Acuerdo Aprobado, “A través del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de

Desarrollo Económico, a iniciar labores de investigación en cuanto a la extracción, producción y rentabilidad de bismuto en las plantas y minas en el Estado de Coahuila de Zaragoza”, planteada por el Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, Coordinador del Grupo Parlamentario “Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación”, del Partido Nueva Alianza.

5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a las Comisiones Unidas de Educación, Cultura y Actividades Cívicas, Finanzas y de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que respetuosamente se le solicita al Ejecutivo de la Nación, a través de la Secretaría de Educación Pública, y a las Cámaras de Diputados y Senadores, verifiquen que, en la instrumentación de la evaluación educativa, se atiendan los propósitos de servir para estimular el trabajo docente y apoyar a maestros y directivos para su propia capacitación y superación profesional pero que, de ninguna manera, sea instrumento que vulnere los derechos magisteriales”, para los efectos procedentes.

6.- Se formuló una comunicación mediante la cual se envió a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el Punto de Acuerdo aprobado, “En el que se solicita al H. Congreso de la Unión un incremento presupuestal para destinarlo a programas para reducir la mortalidad materna”, planteada por la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, integrante del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben, para los efectos procedentes.

7.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Soberanía solicite al gobernador del estado, que, por conducto de los secretarios que estime competentes, informe a esta Congreso sobre los avances que han observado las disposiciones de la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos de la entidad, que le aprobamos en esta Legislatura, publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de abril de 2012. Especialmente en lo que se refiere a la implementación de las políticas, programas y acciones que dispone el ordenamiento ya citado en sus artículos 20, 21 y 22”, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, integrantes del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

8.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se acuerda se publique una convocatoria con el objetivo de que exista la posibilidad de que representantes de la sociedad civil organizada, coadyuven de manera honorífica con los trabajos de este Congreso, para mejorar la disponibilidad y usabilidad de la información relativa a la deuda pública que se publique en la página de Internet”, para los efectos procedentes.

9.- Se formuló una comunicación mediante la cual se envió al H. Congreso de la Unión, el Punto de Acuerdo aprobado, “En el que se exhorta al H. Congreso de la Unión, a incluir en el pacto por México un apartado que atienda la problemática de desarrollo que enfrentan las ciudades fronterizas del norte del País”, planteada por el Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, integrante del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 29 DE ENERO DE 2013.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JORGE ALANÍS CANALES.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Cuauhtémoc.

Solicito al Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, se sirva dar lectura a la solicitud de licencia por más de 15 días planteada por el Ingeniero Alfio Vega de la Peña, Primer Regidor del Ayuntamiento de Saltillo.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Con gusto, Diputado Presidente.

**Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
Presente.**

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo de Cabildo No. 17/03/13, de fecha del día de hoy, 31 de enero del año 2013, continúa en el acta de cabildo 1403/03 del 2013, los munícipes acordaron turnar al Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, la solicitud de licencia para que el C. Ingeniero Alfio Vega de la Peña, Primer Regidor del Cabildo de Saltillo, Coahuila, se separe del cargo a partir del próximo día 1º de febrero del año 2013, por un Período superior a los 15 días, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 158 U fracción I, del numeral 12 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y 102 fracción 1, numerales 8 y 14 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se remite a esta Honorable Legislatura Estatal lo siguiente:

A).- Certificación del Acuerdo de Cabildo No. 17/03/13, continúa en el acta No. 1403/03 del 2013, de fecha 31 de enero del año 2013.

B).- Original del oficio de solicitud de licencia mayor a 15 días signado por el C. Ing. Alfio Vega de la Peña.

C).- Ejemplar del Periódico Oficial No. 87 de fecha 30 de octubre del 2009, segunda sección, que contiene la integración del cabildo en la parte correspondiente al Cabildo de Saltillo.

D).- Copia certificada del acta de cabildo No. 1320/01 del 2010 de fecha 01 de enero del año 2010, que contiene la declaratoria de instalación del Ayuntamiento para el Período Constitucional 2010-2013.

E).- Copia de oficio 91/2013 suscrito por la Secretaría del Ayuntamiento mediante el cual se notifica al Ejecutivo del Estado la determinación del Honorable Cabildo Municipal correspondiente al Acuerdo No. 17/03/13, correspondiente en el acta No. 1403/03/2013, de fecha 31 de enero del 2013, lo anterior para los efectos a que haya lugar de conformidad a lo dispuesto por las fracciones XVIII y XIX del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

**Lo suscribe el Profesor Manuel Jaime Castillo Garza.
Secretario del Ayuntamiento.**

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Samuel Acevedo.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados la solicitud de licencia contenida en el oficio que se acaba de leer. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el oficio que se sometió a consideración, la Diputada y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica. Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

¿Los que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente, son 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Samuel.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud de licencia contenida en el oficio que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, se señala que en virtud de que la Comisión de Finanzas ha presentado un total de 7 dictámenes, mismos que ya fueron analizados y aprobados en dicha comisión, se informa que su coordinador, el Diputado José Luis Moreno Aguirre, con fundamento en el artículo 125 de la Ley Orgánica del Congreso, solicitó que fuera dispensada la lectura de los resultados y considerandos a que se somete y se lea el proyecto de decreto contenido en dichos dictámenes.

Esta Presidencia somete a votación la mencionada solicitud, pidiéndole a la Diputada y Diputados presentes que en forma económica, emitamos nuestro voto, y al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado de la misma.

¿Los que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Cuauhtémoc.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud que se dio a conocer, por lo que los referidos dictámenes presentados en este caso por la Comisión de Finanzas serán leídos en forma que se ha autorizado.

Le solicito al Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el punto 8 A del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 19,913.29 m², ubicado en la colonia “Jesús Saucedo Ornelas”, de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con

objeto de regularizar la tenencia de la tierra, el cual fue desincorporado mediante Decreto número 454, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 4 de marzo de 2011.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado, de fecha 12 de junio de 2012, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 19,913.29 m², ubicado en la colonia “Jesús Saucedo Ornelas”, de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, el cual fue desincorporado mediante Decreto número 454, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 4 de marzo de 2011.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 11 de abril de 2012, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 19,913.29 m², ubicado en la colonia “Jesús Saucedo Ornelas”, de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, el cual fue desincorporado mediante Decreto número 454, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 4 de marzo de 2011.

La superficie antes mencionada, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 128.00 metros y colinda anteriormente con calle de por medio frente a la propiedad Sabas Luna, actualmente con calle Zaragoza.

Al Sur: mide 163.00 metros y colinda con propiedad El Arroyito.

Al Oriente: mide 149.00 metros y colinda anteriormente con calle de por medio frente a la propiedad Martiniano Garza, actualmente con calle Leona Vicario.

Al Poniente: mide 50.00 metros y colinda con calle de por medio frente a la propiedad de herederos de Don Jesús Rodríguez y de este punto rumbo al oriente siguiente la cerca del solar denominado el campo santo se mide 32.00 metros y de aquí rumbo al norte por el lado

oriente del referido solar mide 80.00 metros ambos lados colindan con el Panteón Campo Santo.

Dicho inmueble se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, en el Registro Público de la ciudad de Piedras Negras del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 86, Libro 1, Sección IX, de Fecha 10 de agosto de 2010.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 19,913.29 m², ubicado en la colonia “Jesús Saucedo Ornelas”, de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, el cual fue desincorporado mediante Decreto número 454, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 4 de marzo de 2011.

La superficie antes mencionada, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 128.00 metros y colinda anteriormente con calle de por medio frente a la propiedad Sabas Luna, actualmente con calle Zaragoza.

Al Sur: mide 163.00 metros y colinda con propiedad El Arroyito.

Al Oriente: mide 149.00 metros y colinda anteriormente con calle de por medio frente a la propiedad Martiniano Garza, actualmente con calle Leona Vicario.

Al Poniente: mide 50.00 metros y colinda con calle de por medio frente a la propiedad de herederos de Don Jesús Rodríguez y de este punto rumbo al oriente siguiente la cerca del solar denominado el campo santo se mide 32.00 metros y de aquí rumbo al norte por el lado oriente del referido solar mide 80.00 metros ambos lados colindan con el Panteón Campo Santo.

Dicho inmueble se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, en el Registro Público de la ciudad de Piedras Negras del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 86, Libro 1, Sección IX, de Fecha 10 de agosto de 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LIX Legislatura del Congreso del Estado (2012-2014), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los beneficiarios.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de enero de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA

Dip. José Luis Moreno Aguirre
Coordinador

VOTO

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, compañero Diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, la Diputada y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica. Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

¿Los que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: Son 10 votos a favor y 1 voto en contra.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el punto 8 B del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 14,971.21 m², ubicado en la colonia “Gilberto Farías Valdés”, de ese municipio, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, a favor de los actuales poseedores, en virtud que el decreto número 221 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 9 de marzo de 2010, quedo sin vigencia.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado, de fecha 12 de junio de 2012, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 14,971.21 m², ubicado en la colonia “Gilberto Farías Valdés”, de ese municipio, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, a favor de los actuales poseedores, en virtud que el decreto número 221 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 9 de marzo de 2010, quedo sin vigencia.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 11 de abril de 2012, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 14,971.21 m², ubicado en la colonia “Gilberto Farías Valdés”, de ese municipio, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, a favor de los actuales poseedores, en virtud que el decreto número 221 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 9 de marzo de 2010, quedo sin vigencia.

**CUADRO DE CONSTRUCCIÓN
SUPERFICIE DE 14,971.21 M2**

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	286.86	N	2	3732.74	3143.07
2	3	6.58	N 02°45'53" E	3	3733.06	3149.64
3	4	28.70	N 01°32'21"E	4	3733.83	3178.33
4	5	33.50	S 18°43'20"W	5	3723.08	3146.61
5	6	7.50	S 24°38'11"W	6	3719.95	3139.79
6	7	83.85	S 24°38'11"W	7	3685.00	3063.57
7	8	4.50	S 27°13'11"W	8	3682.94	3059.57
8	9	22.95	S 30°56'59"W	9	3671.14	3039.89
9	10	55.90	S 27°19'03"W	10	3645.49	2990.23
10	11	17.60	S 20°27'57"W	11	3639.33	2973.74
11	12	9.89	S 02°26'08"E	12	3639.76	2963.85
12	13	52.60	S 38°51'02"E	13	3672.75	2922.89
13	14	13.00	S 50°18'24"E	14	3682.75	2914.59
14	15	12.00	S 42°43'08"E	15	3690.89	2905.77
15	16	18.00	S 40°10'51"E	16	3702.50	2892.02
16	1	46.87	S 40°10'51"E	1	3732.74	2856.21

Dicho inmueble cuenta con las siguientes colindancias: al Norte con entronque calle San Francisco Solano y Av. Lic. Benito Juárez, al Sur con calle Las Parritas, al Oriente con Avenida Benito Juárez y al Poniente con calle San Francisco Solano y se encuentra inscrito en las Oficinas del Registro Público de la ciudad de Piedras Negras del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la partida 91, Libro 1, Sección IX, de fecha 11 de noviembre de 2010, a favor del R. Ayuntamiento de Guerrero, Coahuila de Zaragoza.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 14,971.21 m², ubicado en la colonia “Gilberto Farías Valdés”, de ese municipio, a favor de los actuales poseedores, en virtud que el decreto número 221 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 9 de marzo de 2010, quedo sin vigencia.

**CUADRO DE CONSTRUCCIÓN
SUPERFICIE DE 14,971.21 M2**

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	286.86	N	2	3732.74	3143.07
2	3	6.58	N 02°45'53" E	3	3733.06	3149.64
3	4	28.70	N 01°32'21"E	4	3733.83	3178.33
4	5	33.50	S 18°43'20"W	5	3723.08	3146.61
5	6	7.50	S 24°38'11"W	6	3719.95	3139.79
6	7	83.85	S 24°38'11"W	7	3685.00	3063.57
7	8	4.50	S 27°13'11"W	8	3682.94	3059.57
8	9	22.95	S 30°56'59"W	9	3671.14	3039.89
9	10	55.90	S 27°19'03"W	10	3645.49	2990.23
10	11	17.60	S 20°27'57"W	11	3639.33	2973.74
11	12	9.89	S 02°26'08"E	12	3639.76	2963.85
12	13	52.60	S 38°51'02"E	13	3672.75	2922.89
13	14	13.00	S 50°18'24"E	14	3682.75	2914.59
14	15	12.00	S 42°43'08"E	15	3690.89	2905.77
15	16	18.00	S 40°10'51"E	16	3702.50	2892.02
16	1	46.87	S 40°10'51"E	1	3732.74	2856.21

Dicho inmueble cuenta con las siguientes colindancias: al Norte con entronque calle San Francisco Solano y Av. Lic. Benito Juárez, al Sur con calle Las Parritas, al Oriente con Avenida Benito Juárez y al Poniente con calle San Francisco Solano y se encuentra inscrito en las Oficinas del Registro Público de la ciudad de Piedras Negras del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la partida 91, Libro 1, Sección IX, de fecha 11 de noviembre de 2010, a favor del R. Ayuntamiento de Guerrero, Coahuila de Zaragoza.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LIX Legislatura del Congreso del Estado (2012-2014), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los beneficiarios.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de enero de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Cuauhtémoc.

Esta Presidencia somete a consideración de la Diputada y Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, los Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

¿Los que estén por la afirmativa; en contra; abstenciones?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el punto 8 C del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 61-06-99.00 hectáreas, que constituye el asentamiento humano irregular denominado “Hacienda Guadalupe” de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con los tramites de escrituración y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en virtud que el decreto número 525 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10 de junio de 2008, quedo sin vigencia en la pasada administración municipal.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 25 de septiembre de 2012, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 61-06-99.00 hectáreas, que constituye el asentamiento humano irregular denominado “Hacienda Guadalupe” de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con los tramites de escrituración y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en virtud que el decreto número 525 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10 de junio de 2008, quedo sin vigencia en la pasada administración municipal.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 30 de agosto de 2012, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 61-06-99.00 hectáreas, que constituye el asentamiento humano irregular denominado “Hacienda Guadalupe” de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con los tramites de escrituración y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en virtud que el decreto número 525 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10 de junio de 2008, quedo sin vigencia en la pasada administración municipal.

**“HACIENDA GUADALUPE”
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN
Superficie 61-06-99.00 has.**

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	18.44	S 77°28'16"W	2	341927	3115775
2	3	335.09	S 69°33'51"W	3	341613	3115658
3	4	498.39	S 07°36'35"W	4	341547	3115164
4	5	221.53	N 83°15'36"W	5	341327	3115190
5	6	185.83	S 08°02'34"W	6	341301	3115006
6	7	98.73	S 83°01'08"E	7	341399	3114994
7	8	245.84	S 07°00'34"W	8	341369	3114750

8	9	633.71	S 63°04'16"E	9	341934	3114463
9	10	14.21	S 39°17'22"E	10	341943	3114452
10	11	272.66	N 08°00'40"E	11	341981	3114722
11	12	72.84	N 08°41'11"E	12	341992	3114794
12	13	262.35	N 07°40'00"E	13	342027	3115054
13	14	29.02	N 01°58'30"W	14	342026	3115083
14	15	146.11	N 07°04'35"E	15	342044	3115228
15	16	68.59	N 07°32'22"E	16	342053	3115296
16	17	165.51	N 04°30'18"W	17	342040	3115461
17	1	331.86	N 16°37'59"W	1	341945	3115779

Dicho inmueble se encuentra inscrito en las Oficinas del Registro Público de la ciudad de Piedras Negras del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 60, Libro 1, Sección IX, de Fecha 4 de Julio del 2008, a favor del R. Ayuntamiento de Guerrero, Coahuila de Zaragoza.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 61-06-99.00 hectáreas, que constituye el asentamiento humano irregular denominado "Hacienda Guadalupe" de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, en virtud que el decreto número 525 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10 de junio de 2008, quedo sin vigencia en la pasada administración municipal.

Dicho inmueble se identifica con el siguiente cuadro de construcción:

"HACIENDA GUADALUPE"
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN
Superficie 61-06-99.00 has.

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	18.44	S 77°28'16"W	2	341927	3115775
2	3	335.09	S 69°33'51"W	3	341613	3115658
3	4	498.39	S 07°36'35"W	4	341547	3115164

4	5	221.53	N 83°15'36"W	5	341327	3115190
5	6	185.83	S 08°02'34"W	6	341301	3115006
6	7	98.73	S 83°01'08"E	7	341399	3114994
7	8	245.84	S 07°00'34"W	8	341369	3114750
8	9	633.71	S 63°04'16"E	9	341934	3114463
9	10	14.21	S 39°17'22"E	10	341943	3114452
10	11	272.66	N 08°00'40"E	11	341981	3114722
11	12	72.84	N 08°41'11"E	12	341992	3114794
12	13	262.35	N 07°40'00"E	13	342027	3115054
13	14	29.02	N 01°58'30"W	14	342026	3115083
14	15	146.11	N 07°04'35"E	15	342044	3115228
15	16	68.59	N 07°32'22"E	16	342053	3115296
16	17	165.51	N 04°30'18"W	17	342040	3115461
17	1	331.86	N 16°37'59"W	1	341945	3115779

Dicho inmueble se encuentra inscrito en las Oficinas del Registro Público de la ciudad de Piedras Negras del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 60, Libro 1, Sección IX, de Fecha 4 de Julio del 2008, a favor del R. Ayuntamiento de Guerrero, Coahuila de Zaragoza.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LIX Legislatura del Congreso del Estado (2012-2014), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los beneficiarios.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de enero de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Samuel.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados y Diputada el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, la Diputada y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica. Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

¿Los Diputados que estén por la afirmativa; en contra?

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente, son 10 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias compañero Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el punto 8 D del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Morelos, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 120.00 m2, ubicado en la colonia “Santa Rita 2” de ese municipio, con objeto de dar certidumbre jurídica para escriturar el predio y regularizar la tenencia de la tierra, a favor de la C. Orvilia Moreno Chavarría, el cual se desincorporo por el decreto número 69 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de junio de 2009.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 25 de septiembre de 2012, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Morelos, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 120.00 m2, ubicado en la colonia “Santa Rita 2” de ese municipio, con objeto de dar certidumbre jurídica para escriturar el predio y regularizar la tenencia de la tierra, a favor de la C. Orvilia Moreno Chavarría, el cual se desincorporo por el decreto número 69 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de junio de 2009.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Peno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento según consta en certificación del acta de Cabildo

de fecha 29 de febrero de 2012 se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 120.00 m², ubicado en la colonia “Santa Rita 2” de ese municipio, con objeto de dar certidumbre jurídica para escriturar el predio y regularizar la tenencia de la tierra, a favor de la C. Orvilia Moreno Chavarría, el cual se desincorporo por el decreto número 69 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de junio de 2009.

El inmueble antes mencionado, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: mide 7.50 metros y colinda con Lote 18 Manzana 2.
- Al Sur: mide 7.50 metros y colinda con calle Pipila.
- Al Oriente: mide 16.00 metros y colinda con Lote 6 de la Manzana 2.
- Al Poniente: mide 16.00 metros y colinda con Lote 4 de la Manzana 2.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en las Oficinas del Registro Público de la ciudad de Piedras Negras del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 62, Libro 1, Sección IX, de Fecha 15 de julio de 2008, a favor del R. Ayuntamiento de Morelos, Coahuila de Zaragoza.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para dar certidumbre jurídica para escriturar y regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Morelos, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Morelos, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 120.00 m², ubicado en la colonia “Santa Rita 2” de ese municipio, a favor de la C. Orvilia Moreno Chavarría, el cual se desincorporo por el decreto número 69 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de junio de 2009.

El inmueble antes mencionado, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: mide 7.50 metros y colinda con Lote 18 Manzana 2.
- Al Sur: mide 7.50 metros y colinda con calle Pipila.
- Al Oriente: mide 16.00 metros y colinda con Lote 6 de la Manzana 2.

Al Poniente: mide 16.00 metros y colinda con Lote 4 de la Manzana 2.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en las Oficinas del Registro Público de la ciudad de Piedras Negras del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 62, Libro 1, Sección IX, de Fecha 15 de julio de 2008, a favor del R. Ayuntamiento de Morelos, Coahuila de Zaragoza.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para dar certidumbre jurídica para escriturar y regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Morelos, Coahuila de Zaragoza, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LIX Legislatura del Congreso del Estado (2012-2014), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los beneficiarios.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de enero de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias Diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados y Diputada el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, la Diputada y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

¿Los que estén por la afirmativa; en contra?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Cuauhtémoc.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del mismo, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el punto 8 E del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Morelos, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 3-00-00 hectáreas, ubicado en el predio denominado “Jesús Perales Treviño” de ese municipio, con objeto de continuar con los trámites de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, a favor de los actuales poseedores, en virtud de que el decreto número 83 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 21 de noviembre de 2009, quedo sin vigencia en la pasada administración.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 25 de septiembre de 2012, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Morelos, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 3-00-00 hectáreas, ubicado en el predio denominado “Jesús Perales Treviño” de ese municipio, con objeto de continuar con los trámites de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, a favor de los actuales poseedores, en virtud de que el decreto número 83 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 21 de noviembre de 2009, quedo sin vigencia en la pasada administración.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Peno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 29 de febrero de 2012 se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 3-00-00 hectáreas, ubicado en el predio denominado “Jesús Perales Treviño” de ese municipio, con objeto de continuar con los trámites de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, a favor de los actuales poseedores, en virtud de que el decreto número 83 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 21 de noviembre de 2009, quedo sin vigencia en la pasada administración.

El inmueble antes mencionado, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 150.00 metros y colinda con propiedad de la Sra. Argelia Perales Moreno.

Al Sur: mide 150.00 metros y colinda con Molinera Morelos.

Al Oriente: mide 200.00 metros y colinda con fundo legal del Municipio de Morelos.

Al Poniente: mide 200.00 metros y colinda con Lote número 66.

Dicho inmueble se encuentra registrado en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Piedras Negras del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 37, Libro I, Sección IX, de fecha 31 de octubre de 2006, a favor del R. Ayuntamiento de Morelos, Coahuila de Zaragoza.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente continuar con el trámite de escrituración y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Morelos, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Morelos, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 3-00-00 hectáreas, ubicado en el predio denominado “Jesús Perales Treviño” de ese municipio, a favor de los actuales poseedores, en virtud de que el decreto número 83 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 21 de noviembre de 2009, quedo sin vigencia en la pasada administración.

El inmueble antes mencionado, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 150.00 metros y colinda con propiedad de la Sra. Argelia Perales Moreno.

Al Sur: mide 150.00 metros y colinda con Molinera Morelos.

Al Oriente: mide 200.00 metros y colinda con fundo legal del Municipio de Morelos.

Al Poniente: mide 200.00 metros y colinda con Lote número 66.

Dicho inmueble se encuentra registrado en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Piedras Negras del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 37, Libro I, Sección IX, de fecha 31 de octubre de 2006, a favor del R. Ayuntamiento de Morelos, Coahuila de Zaragoza.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente continuar con el trámite de escrituración y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Morelos, Coahuila de Zaragoza, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LIX Legislatura del Congreso del Estado (2012-2014), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los beneficiarios.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de enero de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Samuel.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, la Diputada y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica. Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

¿Los Diputados que estén por la afirmativa; en contra?

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente, son 10 votos a favor y 1 en contra.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias Diputado Samuel.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el punto 8 F del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Morelos, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 14,452.00 m², ubicado en el predio denominado “Abelardo Galindo” de ese municipio, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, a favor de los actuales poseedores, el cual se incorpore como bien del dominio privado con el

decreto número 437 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 19 de noviembre de 1999.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 25 de septiembre de 2012, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Morelos, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 14,452.00 m², ubicado en el predio denominado “Abelardo Galindo” de ese municipio, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, a favor de los actuales poseedores, el cual se incorporo como bien del dominio privado con el decreto número 437 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 19 de noviembre de 1999.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Peno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 29 de febrero de 2012 se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 14,452.00 m², ubicado en el predio denominado “Abelardo Galindo” de ese municipio, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, a favor de los actuales poseedores, el cual se incorporo como bien del dominio privado con el decreto número 437 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 19 de noviembre de 1999.

El inmueble antes mencionado, se identifica de la siguiente manera:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA	COORDENADAS	
			X	Y
1-2	S 60°00'40"W	424.45	507.74	500.42
2-3	N 72°17'26"E	111.84	140.11	288.28

3-4	N 68°58'58"E	90.26	246.65	322.28
4-5	N 68°02'07"W	10.75	330.91	354.66
5-6	N 63°50'19"E	110.38	340.89	356.68
6-7	N 64°16'02"E	102.65	439.96	407.35
7-1	N 28°58'59"W	54.43	532.43	451.92

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Morelos, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Morelos, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 14,452.00 m2, ubicado en el predio denominado "Abelardo Galindo" de ese municipio, a favor de los actuales poseedores, el cual se incorpore como bien del dominio privado con el decreto número 437 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 19 de noviembre de 1999.

El inmueble antes mencionado, se identifica de la siguiente manera:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA	COORDENADAS	
			X	Y
1-2	S 60°00'40"W	424.45	507.74	500.42
2-3	N 72°17'26"E	111.84	140.11	288.28
3-4	N 68°58'58"E	90.26	246.65	322.28
4-5	N 68°02'07"W	10.75	330.91	354.66
5-6	N 63°50'19"E	110.38	340.89	356.68
6-7	N 64°16'02"E	102.65	439.96	407.35
7-1	N 28°58'59"W	54.43	532.43	451.92

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Morelos, Coahuila de Zaragoza, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LIX Legislatura del Congreso del Estado (2012-2014), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los beneficiarios.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de enero de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.			

	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Cuauhtémoc.

Esta Presidencia somete a consideración de la Diputada y Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, la Diputada y Diputados emitiremos nuestro voto. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

¿Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano; en contra?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, compañero Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el punto 8 G del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa enviada por el Presidente Municipal de Viesca, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso, los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado Fraccionamiento Niños Héroes de Chapultepec, de esa ciudad, a favor de sus actuales poseedores, con

objeto de regularizar la tenencia de la tierra, el cual se desincorporo con el decreto número 478, publicado en el Periódico Oficial de fecha 4 de marzo de 2008.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado, de fecha 3 de Julio de 2012, se recibió una iniciativa de decreto enviada por Presidente Municipal de Viesca, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso, los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado Fraccionamiento Niños Héroes de Chapultepec, de esa ciudad, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, el cual se desincorporo con el decreto número 478, publicado en el Periódico Oficial de fecha 4 de marzo de 2008.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 16 de abril de 2012, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título oneroso, los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado Fraccionamiento Niños Héroes de Chapultepec, de esa ciudad, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, el cual se desincorporo con el decreto número 478, publicado en el Periódico Oficial de fecha 4 de marzo de 2008.

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN SUPERFICIE DE 4-77-00 HÉCTAREAS.

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	234.02	N 04°54'22"W	2	414.90	572.41
2	3	199.74	N 83°18'14"E	3	613.28	595.70
3	4	233.92	S 06°57'07"E	4	641.59	363.50
4	1	208.10	S 83°18'24"W	1	434.91	339.25

Dicho inmueble se encuentra inscrito en las Oficinas del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 2356, Foja 238, Libro 41, Sección I, de fecha 17 de Agosto de 2000, a favor del R. Ayuntamiento de Viesca, Coahuila de Zaragoza.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título oneroso, los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado Fraccionamiento Niños Héroes de Chapultepec, de esa ciudad, a favor de sus actuales poseedores, el cual se desincorporo con el decreto número 478, publicado en el Periódico Oficial de fecha 4 de marzo de 2008.

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN SUPERFICIE DE 4-77-00 HÉCTAREAS.

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	234.02	N 04°54'22"W	2	414.90	572.41
2	3	199.74	N 83°18'14"E	3	613.28	595.70
3	4	233.92	S 06°57'07"E	4	641.59	363.50
4	1	208.10	S 83°18'24"W	1	434.91	339.25

Dicho inmueble se encuentra inscrito en las Oficinas del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 2356, Foja 238, Libro 41, Sección I, de fecha 17 de Agosto de 2000, a favor del R. Ayuntamiento de Viesca, Coahuila de Zaragoza.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Viesca, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LIX Legislatura del Congreso (2012-2014), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los beneficiarios.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de enero de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador			
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario			
Dip. Jorge Alanís Canales.			
Dip. Indalecio Rodríguez López.			
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.			

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Samuel.

Esta Presidencia somete a consideración de la Diputada y Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, la Diputada y Diputados emitiremos nuestro voto. Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano; ¿en contra?

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: Son 10 votos a favor y 1 voto en contra.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Samuel.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Se concede la palabra al Diputado Indalecio Rodríguez López, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Indalecio Rodríguez López:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO INDALECIO RODRIGUEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFRA. DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” Y DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN, EN EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DEL GOBIERNO FEDERAL A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES DE LOS CONNACIONALES QUE HABITAN EN LOS ESTADOS UNIDOS SIN CONTAR CON DERECHOS MIGRATORIOS NI PROTECCION LEGAL.

**DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.-**

El suscrito Diputado Indalecio Rodríguez López, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.

El fenómeno de la migración de mexicanos a Estados Unidos tiene su origen en las convulsiones políticas y militares que nuestro país vivió en el Siglo XIX y se acentuó durante el Siglo XX durante y después de la Revolución Mexicana.

Durante la Segunda Guerra Mundial, en 1942 Estados Unidos se vio en la necesidad de conseguir mano de obra para sus zonas agrícolas, y para algunas de sus fábricas y suscribió un convenio con México, llamado “Acuerdo Bracero” que permitió a muchos trabajadores mexicanos cruzar legalmente al vecino país para desarrollar labores primarias por tiempos definidos con un status migratorio especial.

Durante el período de la post-guerra este programa se mantuvo por algunos años, hasta su cancelación definitiva en 1964. Desde la época conocida como “guerra fría” hasta nuestros días. Estados Unidos ha endurecido su política contra nuestros paisanos que han llegado a constituirse en la primera minoría inmigrante, alcanzando casi doce millones de mexicanos habitando en ese país, de los cuales, se considera que alrededor de cuatro millones están en situación de total ilegalidad.

En 1986 Estados Unidos realizó una reforma migratoria que fue conocida como la Ley Simpson-Rodino, que representó una opción muy importante para la legalización de 2.3 millones de mexicanos indocumentados en Estados Unidos.

Recientemente el Presidente Norteamericano Barack Obama ha anunciado su intención de enviar al Congreso de su país, una iniciativa que reforme las leyes de migración para regularizar la situación de millones de personas de muchos países que entraron de manera irregular a Estados Unidos, y al mismo tiempo crear los ordenamientos mediante los cuales trabajadores extranjeros pudieran ingresar temporalmente de acuerdo a las necesidades estacionales de mano de obra, a ocupar determinados puestos laborales.

Ningún país aporta más migrantes a Estados Unidos que México. Son nuestros trabajadores los que realizan las labores más difíciles, extenuantes y peligrosas en el país del norte.

Diversas legislaciones estatales, como las de Arizona y California, criminalizan la condición de un migrante ilegal, y promueven un hostigamiento étnico, que viola los derechos humanos de nuestros compatriotas.

Se debe privilegiar la integración de las familias que se encuentran en aquel país, con diferentes condiciones de legalidad, para que no se genere una disolución que los separe, y que convierta los beneficios de una reforma migratoria en un perjuicio familiar.

Por eso, queremos exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal a que realice una cruzada diplomática en los Estados Unidos, que permita la sensibilización de los sectores dirigentes, para lograr una legislación que brinde a los mexicanos que ya viven y trabajan en ese país, regularizar su situación migratoria, y permita contrataciones e ingresos legales temporales a los trabajadores que quieran desplazarse en busca de un empleo con mejores niveles de remuneración a los que les son ofrecidos en nuestro país.

Basado en todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO: QUE ESTA DIPUTACIÓN DEL CONGRESO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES DE LOS CONNACIONALES QUE HABITAN EN LOS ESTADOS UNIDOS SIN CONTAR CON DERECHOS MIGRATORIOS NI PROTECCIÓN LEGAL.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 5 DE FEBRERO DE 2013.

ATENTAMENTE.

DIP. INDALECIO RODRÍGUEZ LOPEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a la Diputada y Diputados que emitamos nuestro voto.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén por la afirmativa; en contra; abstenciones?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra; 2 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de la Diputada y Diputados el Punto de Acuerdo que contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, la Diputada y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿Los que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias compañero Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Procuraduría Fiscal de la Federación, para que, dentro del ámbito de sus respectivas competencias investiguen e informen a esta Diputación Permanente, los motivos y los alcances del incidente de acumulación interpuesto por el Banco del Bajío, en el caso de la mega deuda de Coahuila, ya que con ello generó la suspensión temporal del proceso legal correspondiente y desconocemos las eventuales consecuencias derivadas del recurso en cita.

En fecha reciente, se dio a conocer la noticia de que el Banco del Bajío había interpuesto un incidente de acumulación, dentro de uno de los procesos legales relacionados con la mega deuda de Coahuila.

La noticia señala que el recurso legal se interpuso en el Juzgado Primero de Distrito en Materia Penal de la Capital, y la leyenda del acuerdo que le dio origen es la siguiente: **“Agréguese el oficio remitido por la secretaria del Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, mediante el cual informa la apertura del incidente de acumulación del juicio 965/2012-III-B de su índice, al 288/2012 de este Juzgado de Distrito...Se suspende el procedimiento en el presente juicio...”**

Si bien, de acuerdo a la Ley de Amparo y a la legislación penal federal, los incidentes de acumulación pueden deberse a causas variadas. Lo cierto, es que resulta muy importante que conozcamos los motivos que orillaron a la institución financiera en cuestión a promover el mismo.

La interposición de incidente de parte de Banco del Bajío, ha generado la suspensión del proceso ya mencionado, hasta en tanto se resuelva el recurso; pero, más allá de esto, lo que nos inquieta es conocer los motivos de este proceder del Banco del Bajío, y los alcances que puede tener el resolutivo o sentencia correspondiente una vez que sea dictado por el juez competente.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Procuraduría Fiscal de la Federación, para que, dentro del ámbito de sus respectivas competencias investiguen e informen a esta Diputación Permanente, los motivos y los alcances del incidente de acumulación interpuesto por el Banco del Bajío, en el caso de la

mega deuda de Coahuila, ya que con ello generó la suspensión temporal del proceso legal correspondiente y desconocemos las eventuales consecuencias derivadas del recurso en cita.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 06 de febrero de 2013.

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, compañero Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a la Diputada y Diputados que en forma económica emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén por la afirmativa; en contra?

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, el resultado de la votación, es el siguiente, son 9 votos en contra, 1 voto a favor.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias compañero Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para los efectos procedentes.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES" DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON OBJETO DE SOLICITAR EL APOYO AL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN

EL ESTADO Y EN CONJUNTO SE EXHORTE A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES DEL MISMO, A FIN DE AGILIZAR LO MÁS PRONTO POSIBLE, LOS TRAMITES DE PENSIONES A LOS QUE TIENEN DERECHO LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, ASI COMO QUE DICHAS DEPENDENCIAS CUENTEN CON EL PERSONAL CAPACITADO PARA QUE ESTE SECTOR DE LA SOCIEDAD RECIBA EL SERVICIO Y TRATO QUE MERECE.

En ejercicio de las facultades que otorga el Artículo 22 en su fracción V así como la obligación que señala el artículo 23 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 163, 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto para someter como de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, a la consideración de esta Diputación Permanente lo siguiente:

El derecho al goce de la pensión de cesantía en edad avanzada se da cuando el asegurado quede privado de trabajo remunerado a partir de los 60 años de edad. Tratándose de la pensión de vejez cuando el asegurado haya cumplido sesenta y cinco años de edad. Ante el avance de la transición demográfica y el rápido incremento de la población en edades avanzadas, es necesario crear conciencia sobre la importancia de contar con una pensión para el retiro. Si no destinamos recursos para el retiro como país, como gobierno, como empresas, como personas, en el futuro vamos a tener un estrés financiero importante

Es vital recalcar que las pensiones para el grupo de la tercera edad es un derecho que fueron creando por el tiempo, trabajado y cotizado ante instituciones como el Seguro Social, por lo cual amerita que se responda en tiempo y forma así como con respeto a dar cumplimiento a este derecho.

El pasado 17 de Enero del presente año, se planteó en el ayuntamiento de Monclova, Coahuila por los Integrantes del ayuntamiento un Acuerdo en sesión de cabildo exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social a fin de que mejore la calidad de sus servicios y agilice las pensiones que tramitan los derechohabientes que tienen ese derecho.

Esta problemática no es nueva, desde el 2011 ex-trabajadores de la tercera edad están siendo afectados la administración del IMSS, por lo cuales se ha provocado que hasta el momento los pensionados no puedan recibir una pensión digna, a pesar de que cuentan con sus cotizaciones al corriente.

El grupo de las personas de tercera edad, no es por nadie desconocido que, se encuentra entre los más vulnerables de la sociedad y demandan a través de múltiples quejas al ayuntamiento que el Seguro Social a la brevedad posible realice los trámites de las pensiones a las que tienen derecho, de igual manera son merecedores de un trato preferencial, profesional y adecuado a sus necesidades.

Por las razones ya expuestas, presento la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- con objeto de que esta Soberanía respetuosamente solicite el apoyo al Consejo Consultivo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el Estado y en conjunto se exhorte a las autoridades estatales y federales del mismo, a fin de agilizar lo más pronto posible, los tramites de pensiones a los que tienen derecho las personas de la tercera edad, así como que dichas dependencias cuenten con el personal capacitado para que este sector de la sociedad reciba el servicio y trato que merecen.

Saltillo, Coahuila; a 6 de Febrero de 2013.

ATENTAMENTE

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”

DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”

DIPUTADO JOSÉ R. SANDOVAL RODRÍGUEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Refugio.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a la Diputada y Diputados que en forma económica emitamos nuestro voto.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿Los Diputados que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, compañero Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de la Diputada y Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, la Diputada y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿Los Diputados que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, le informo que son 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, compañero Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Finanzas de la entidad, que en breve tiempo cumpla con la publicación de toda la información y expedientes relativos a la Deuda de Coahuila, en su versión original, genuina y sin datos ocultos o suprimidos. Asimismo, que brinde a esta Diputación Permanente, una explicación amplia y detallada sobre las razones o motivos por los cuales fueron publicados documentos sin firmas, sin nombres y sin otros datos de suma importancia, realizando con este acto una burla a todos los coahuilenses.

Finalmente, y, como lo prometió el Secretario de Finanzas, que se le envíe una atento exhorto, para que cumpla con investigar lo señalado en el párrafo anterior, y sancionar a los responsables.

Más de un año y medio esperamos todos los coahuilenses la explicación de la deuda, la exhibición de los contratos legales e ilegales que le dieron origen, así como los documentos que justifican la erogación o destino de cada centavo de la misma.

El gobierno del estado hizo el compromiso, lo anunció, lo presumió el jefe del ejecutivo, y esperamos ansiosos la llegada de ese día.

El día llegó, la semana pasada, se anunció que se había subido la información de la deuda al portal de la Secretaría de Finanzas, y al del ICAI.

Pero, la algarabía que corrió por todos los rincones de Coahuila apenas duró unas pocas horas; al revisar la información, nos dimos cuenta todos los coahuilenses de que algo estaba mal, muy mal. La información no solo era incompleta, sino que además, estaba suprimida y editada, contratos sin nombres de los representantes de los bancos, otros sin firmas al final, sin sellos de las notariías, con cifras, intereses y tasas ocultas; entre otros datos relevantes que se omitieron dolosamente en ellos o lo que es igual: de forma artera, premeditada y planeada. La razón solo puede ser una: que nadie pueda hacer cuentas, seguir el hilo o las pistas y atar cabos. Que todo siga como hasta ahora, en la más absoluta opacidad y en la total impunidad.

Por supuesto, ninguno de los documentos hace referencia al destino de la deuda, no hay reportes de egresos, de obras o de las inversiones públicas productivas que se realizaron con los más de 35 mil millones de pesos del pasivo que ahora debemos pagar todos los coahuilenses. Menos aún, especifican el estado de resultados y balance financiero con todos sus analíticos.

Lo antes citado cobra suma relevancia al cuestionarnos ¿Si no hay documentos que acrediten el destino desglosado de la deuda, entonces cómo le hicieron para justificar los egresos en las cuentas públicas 2009, 2010 y 2011?

La información subida no explica cuáles son los contratos falsos y cuáles los verdaderos.

El colmo es que en varios de los contratos, hasta el contenido de los sellos notariales (los que traen un supuesto sello de notaría) viene con datos ocultos, es decir, se omite o borra el nombre del notario y el número de fiat, como queriendo evitar que la gente ubique al fedatario que protocolizó el contrato o documento. Por citar unos pocos ejemplos, y de forma aleatoria, podemos mencionar los siguientes: En el link de “contratos de crédito vigentes”, se aprecia el identificado como Bajío 1753; los sellos notariales en blanco, al igual que los datos de la notaría responsable en el resto del contrato. Y, el colmo: no viene ni firmado en la parte inferior, o “desaparecieron” las firmas ocultando estas con alguna *técnica* al sacar las copias del contrato original.

El identificado como Banorte 5140, trae un sello con los supuestos datos con los que fue registrado en el Registro Público de la Propiedad, pero, el número de registro está omitido. El sello que corresponde a la Secretaría de Hacienda, igual: le faltan datos de registro o asiento en su parte derecha, así como lo referente a número, libro, folio, etc. Solo podemos apreciar, que por el lado del gobierno, aparece el nombre, ¿de quién creen? De Jesús Ochoa Galindo. Los plazos, los intereses, y las condiciones de pago, todas ocultas de forma deliberada. Aparece también la firma del ex gobernador Jorge Torres, pero, en sí, casi todo el contrato tiene ocultos sus datos más trascendentales, e incluso en los no tan importantes; hecho que lo convierte en un documento de relevancia informativa nula o inexistente, un fiasco total.

El contrato identificado como Interacciones 1734, presente los mismos vicios que el antes citado. Y así por el estilo están todos. Otros mencionan en su contenido la supuesta existencia de “anexos”, pero en varios de los casos estos anexos no fueron publicados.

Diputadas y Diputados, no “miremos para otro lado”, no hagamos como que la “Virgen nos habla”. Esto es una realidad, y claro que nos corresponde como Congreso el actuar, el hacer algo, el llamar servidores públicos a cuentas, etc.

Ya basta de ser pasivos y pacientes. Todos en esta sala saben que no ha pasado nada y que el gobierno del estado no tiene planes de que pase algo, de que sean sancionados los responsables, y, mucho menos, de transparentar toda la información de la deuda, porque, de hacerlo, se sabrían muchas cosas, quizá la responsabilidad de Humberto Moreira quedaría plenamente acreditada si tuviéramos toda la información a la mano, quizá conoceríamos la trama, el plan y la ruta que siguieron todos los responsables para hacer este mega fraude.

Esta nueva administración prometió transparencia y honestidad en lo referente a la deuda, y los coahuilenses no la han recibido solo cortinas de humo, opacidad y silencio.

Señoras y señores, ¡ya basta!, debemos parar la burla, terminar con la farsa. Si las autoridades actuales no puede abordar el problema por el motivo que sea, que lo digan y se vayan de inmediato y que cumplan con su deber sin más dilataciones, engaños ni pretextos.

Amigas y amigos Diputados yo los invito a que hoy no les demos la espalda a los ciudadanos de Coahuila, yo espero que esta proposición con Punto de Acuerdo sea aprobada como se ha planteado y que por las características del punto se presenta que sea resuelta en **la vía de urgente y obvia resolución**.

Único.- Que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Finanzas, que en breve tiempo cumpla con la publicación de toda la información y expedientes relativos a la Deuda de Coahuila, en su versión original, genuina y sin datos ocultos o suprimidos. Asimismo, que brinde a esta Diputación Permanente, una explicación amplia y detallada sobre las razones o motivos por los que fueron publicados documentos sin firmas, sin nombres y sin otros datos de suma importancia, realizando con este acto una burla para todos los coahuilenses.

Finalmente, y, como lo ofreció el mismo Secretario de Finanzas, que se le envíe una atento exhorto, para que cumpla con investigar lo señalado en el párrafo anterior, y sancionar a los responsables.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 06 de febrero de 2013

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, compañero Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a la Diputada y Diputados que en forma económica emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿Los Diputados que estén por la afirmativa; en contra; abstenciones?

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: Es 1 voto a favor y 10 votos en contra.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, compañero Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para los efectos procedentes.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES" DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON OBJETO DE QUE SE EXHORTE A LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE EDUCACIÓN TANTO FEDERALES COMO ESTATALES PARA QUE SE INCLUYA EN LAS CAPACITACIONES DE PERSONAL DOCENTE PARA INSTITUCIONES, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS, LO NECESARIO PARA UNA ÓPTIMA CAPACITACIÓN EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD.

En ejercicio de las facultades que otorga el Artículo 22 en su fracción V así como la obligación que señala el artículo 23 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 163, 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto para someter como de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, a la consideración de esta Diputación Permanente lo siguiente:

De acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud, las personas con discapacidad “son aquellas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con distintos ambientes del entorno social pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a las demás”.

En el mundo hay más de 650 millones de personas discapacitadas con minusvalías que a menudo les impiden participar en la vida social. Con frecuencia esas personas albergan pocas ilusiones de poder ir a la escuela, desempeñar un trabajo y por consecuencia participar en la economía de sus familias o en determinado momento obtener determinada autonomía.

En México, según cifras otorgadas por el último censo del INEGI, 520 mil niños tiene alguna discapacidad (es decir entre 0 y 14 años de edad) de ellos, la mayoría son hombres (58.3 por ciento), lo cual representa el 1.6% de la población total.

Los niños con discapacidad presentan un reto especial debido a la vulnerabilidad propia de vivir en un país en vías de desarrollo, se suma la provocada por su condición de discapacidad. Por ello, es importante contar con información sobre este grupo de la población con el fin de tener las herramientas necesarias para la elaboración y evaluación de políticas públicas.

En Coahuila contamos con porcentajes de entre 1 y 1.3 por ciento, de la población infantil con alguna discapacidad siendo la más frecuente entre la población de 0 a 14 años es la limitación para caminar, moverse y subir o bajar escaleras, con un 29.5% de casos; le siguen las limitaciones para hablar o comunicarse (28.3%), mental (19.3%), ver (17.8%), poner atención (15.9%), escuchar (7.4%) y, finalmente, la limitación para vestirse, bañarse o comer (7.3 por ciento).

En la población infantil, los problemas derivados del nacimiento son la principal causa de discapacidad en todos los tipos (67.4 por ciento); en segundo lugar, se ubican la discapacidad por enfermedad (17.8%), por más de una causa (6.4%).

Cabe señalar que las causas de tipo congénita o derivadas del nacimiento tienen un mayor peso en las limitaciones mentales (74.7%), de comunicación (74.7%) y de atención (68.5%) que en las dificultades para ver, oír, vestirse o caminar; en cambio, en estas últimas, las enfermedades y los accidentes tienen una mayor importancia. En la discapacidad para ver, la enfermedad explica una cuarta parte (25.3%) de los casos; para la discapacidad para caminar, 7.5% de los casos tienen su origen en los accidentes.

Siendo la discapacidad motriz la más frecuente podemos deducir que su desarrollo intelectual es igual al de otros niños y por lo tanto la necesidad por su desarrollo intelectual es la misma, de igual manera las discapacidades que involucran de alguna manera el intelecto se debe instruir adecuadamente al sistema educativo para que sea capaz de involucrar a estos niños y no dejarlos al margen de poder desarrollarse de una manera más integra.

El INEGI apunta que conocer las características educativas de los niños con discapacidad permite identificar el nivel de acceso y permanencia que tienen en comparación con los niños que no presentan discapacidad. Los niños de 3 a 14 años con discapacidad asisten a la escuela en menor proporción que los niños sin discapacidad.

La Reforma Educativa 2012 parte de algo fundamental, la función que se establece en el artículo 3º constitucional, en el cual queda plasmado que el Estado está obligado a proporcionar una educación encaminada a: **“desarrollar armónicamente las facultades del ser humano, fomentar el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y la justicia”** función que hoy por hoy no se estaba logrando y era tiempo de reflexionar y trabajar al respecto.

Tanto en el documento **“Por una educación de calidad con equidad”**, como el documento **“Pacto por México”** y ahora también en la **Reforma Educativa**, el Presidente **Enrique Peña Nieto**, le ha dado un papel prioritario a la **calidad educativa**, misma que concibe unida a la preparación de los docentes en conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas, y que no puede darse sin que el alumno cuente con la **alimentación y salud** adecuadas, además de proporcionarle las nuevas **herramientas** que le darán una formación científica y tecnológica. Sin embargo lo más valioso es que concibe esa calidad de una manera inclusiva, sin dejar a ningún niño o joven fuera de ella.

La Reforma Educativa busca capacitar mejor al personal docente para poder mejorar el desempeño de nuestros estudiantes, la propuesta que hoy hago es dentro de estas capacitaciones brindar las necesarias para poder ayudar a los niños y jóvenes con discapacidad a desarrollarse mejor en una realidad fuera del contexto que viven en sus familias, buscar la **calidad educativa** y con ella la **justicia social** de los niños y jóvenes de nuestro país.

Por las razones ya expuestas, presento la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- Que esta Soberanía respetuosamente exhorte a las autoridades en materia de Educación tanto federales como estatales para que se incluya en las capacitaciones de personal docente para instituciones, tanto públicas como privadas, lo necesario para una óptima capacitación en el desarrollo integral de los niños con discapacidad.

Saltillo, Coahuila; a 6 de Febrero de 2013.

ATENTAMENTE

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”

DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”

DIPUTADO JOSÉ R. SANDOVAL RODRÍGUEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias Diputado Refugio.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se pide a la Diputada y Diputados que en forma económica emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de la Diputada y Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo a fin de registrar su intervención.

¿Nadie desea intervenir? Tenemos una intervención de la Diputada Lucía Azucena.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, tenemos registrada a la Diputada Lucía Azucena Ramos, le solicito se sirva preguntarle el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputada Lucía Azucena, ¿El motivo de su intervención?

Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos:

A favor, con una propuesta.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

A favor con una propuesta, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Se informa a la Diputada que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, su intervención no podrá exceder de 10 minutos.

Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias, Diputado Presidente.

Me gustaría hacer mención de algunos datos en torno a la importancia del tema que está proponiendo el Diputado Refugio Sandoval.

Históricamente uno de los pilares de la política social en México ha sido la educación pública. Desde su origen el sistema se diseñó para facilitar el acceso a todas las niñas, niños, jóvenes y para ofrecer una educación de calidad.

En 1917 inicia con la obligatoriedad de la primaria, en el '93 de la secundaria, en el 2002 de preescolar y en el 2012 de media superior.

El sistema educativo original no ha estado estático, sino que ha pasado por varias reformas en distintas épocas de la historia moderna.

Vemos que en 1992 se firmó el Acuerdo Nacional para la Modernización de Educación Básica para abordar los retos de la educación y la reorganización del sistema educativo.

En el 2000 se reformó la Ley General de Educación en materia de Educación Especial, para especificar los medios y materiales necesarios para integrar a los alumnos con algún tipo de discapacidad en las escuelas regulares.

En el 2002 se firmó el Compromiso Social por la Calidad de la Educación para impulsar la participación de la sociedad en las tareas educativas.

En el 2008 se lanzó La Alianza por la Calidad de la Educación para descentralizar la educación e impulsar una transformación por la calidad educativa, incorporando a todos los actores sociales, gobierno, legisladores, autoridades educativas, padres de familia, sociedad civil, académicos, etcétera.

En el 2009 se reforma de nuevo la Ley General de Educación en materia de Educación Especial, esta vez para establecer lineamientos de atención a los alumnos con aptitudes sobresalientes, se incluye también el conocimiento de los Derechos Humanos y la obligación de las escuelas para eliminar cualquier forma de discriminación, lo cual fue un excelente avance para Educación Especial.

En los últimos años, surgió el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la integración educativa, cuyo objetivo es el de procurar el desarrollo de la integración plena de todos los alumnos y alumnas que presenten necesidades específicas y requieran de mayores apoyos educativos en las escuelas públicas de educación básica.

En adición a estos avances, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 vigente a la fecha, señala en su eje 3: igualdad de oportunidades, en el objetivo 17 abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para promover igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud y se incluyen estrategias para garantizar que la población con necesidades educativas especiales vinculadas a la discapacidad reciban la atención apropiada para su desarrollo.

Por su parte, el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, en el objetivo 2, dice: ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

Menciona entre sus estrategias la necesidad de fortalecer el proceso de integración educativa y de los servicios de educación especial, para que las escuelas cuenten con los espacios escolares adecuados, así como con materiales pertinentes y docentes capacitados y actualizados permanentemente.

Actualmente la prioridad es el alumno que todo el contexto educativo gire en torno a sus necesidades para que pueda desarrollar las habilidades necesarias para su inclusión plena.

Tenemos los CAM, que son los Centros de Atención Múltiple, en sus dos modalidades, el básico y laboral, que son servicios escolarizados de educación especial y están dirigidos a alumnos y alumnas con trastornos o dificultades severas que impiden su desarrollo integral y su aprendizaje, se atiende a alumnos desde inicial, preescolar, primaria y secundaria y los de formación laboral que son de 15 a 22 años.

Tenemos también los USAER, que es la Unidad de Servicio y Apoyo a la Educación Regular, la cual está conformada por 4 figuras, que es el Maestro de Pedagogía, un Psicólogo, un Trabajador Social y un Maestro de Audición y Lenguaje, quienes en base a un diagnóstico que realizan los mismos maestros de educación regular. Una vez que también el maestro de educación especial haya hecho una valoración psicopedagógica elaboran los planes de trabajo que deberán seguir los maestros y padres de familia de alumnos especiales, lo que incluye también las adecuaciones curriculares. Así se trabajan las necesidades más específicas de cada alumno y por supuesto de esta manera se les da orientación a los maestros y a los padres de familia de los niños especiales.

Además, los maestros de educación especial participan en los Consejos Técnicos de las escuelas y de acuerdo a las necesidades del plantel se brinda orientación a los maestros sobre los diversos tipos de discapacidad que se atienden en la escuela.

Aunque el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la integración educativa, cuenta con un presupuesto específico para infraestructura y capacitación a docentes que atienden a alumnos con algún tipo de discapacidad, en los últimos dos años han sufrido recortes presupuestales, en el 2012 la Secretaría de Educación Pública aplica un recorte del 3.35%, de acuerdo a la evaluación que realiza el CONEVAL, a dicho programa el recorte presupuestal impactó en el número de alumnos atendidos, ya que la cobertura se redujo en 1.2%, y bueno pues de esa manera también afecta indirectamente al rubro de profesionalización docente, ya que el programa incluye una partida para promover la actualización y la capacitación del personal directivo, docente, educación inicial, básica y especial.

Y bueno, pues esta tendencia a reducir el presupuesto que se destina a educación especial es incomprensible, lo que obliga a focalizar los recursos para que no se dispersen y poder lograr la cobertura de atención, por lo que, la presente proposición con Punto de Acuerdo, yo propongo que se envíe a Comisión, dar un plazo de 30 días, debido a la importancia del tema para dictaminar y para revisar la comisión los datos referentes a la pertinencia de los servicios educativos especiales, verificando que el número de maestros capacitados para brindar la atención corresponda a la demanda de alumnos que requieren educación especial, que las autoridades educativas presten atención especial a este rubro y eviten continuar con la tendencia de los recortes presupuestales para educación especial y/o inclusiva, y que los presupuestos que se destinen a cada estado para operar el Programa Nacional de Fortalecimiento a la Educación Especial y de integración educativa correspondan a las necesidades de cobertura de cada entidad.

Por lo que reitero mi propuesta para que se revise en esta comisión Diputado y bueno, pues es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias Diputada.

Hay una intervención del Diputado Simón Vargas, le pido al Diputado Secretario el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Simón, ¿El sentido de su intervención?

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

A favor, con observaciones.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

¿Diputado Refugio Sandoval?

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Para contestar sus observaciones.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Para contestar las observaciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Adelante, Diputado Simón.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Gracias, Diputado Presidente.

Yo quisiera antes que nada separar en el Punto de Acuerdo dos temas que sí me gustaría que se tomara nota.

Agradezco que el Diputado Refugio Sandoval señale que la capacitación está contemplada en el artículo 3º y artículo 73 de la Reforma Educativa, lamentablemente en ninguna parte del nuevo texto propuesto y que hoy fue la declaración de validez constitucional viene el término *capacitación* descrito o especificado como tal, entonces yo creo que quizá su partido ya lo está viendo contemplado en la Ley Reglamentaria y lo cual creo positivo, pero que sí se haga esa observación de que el término *capacitación* no está incluido en la llamada Reforma Educativa.

Y segundo, respaldar ambas propuestas, la original hecha por el Diputado Refugio y la nueva que hace la Diputada Azucena, en que se envíe a las comisiones, a la Comisión de Educación y Actividades Cívicas, puesto que la Ley General de Educación establece que es una obligación del Estado atender a los niños con necesidades especiales educativas, los ENE, como vienen descritos en la Ley General de Educación, digo para identificar a los niños a los cuales debemos darle importancia.

Y que efectivamente se revise cómo ha estado distribuido el recurso para los CAMS, los USAER, pero también, ¿cuáles son las herramientas pedagógicas que se están aplicando en beneficio de los niños con necesidades educativas especiales?

Creo que sí es un tema importante, creo que hace falta revisar el censo, el último censo que hizo el Instituto Nacional de Evaluación y poder contar con elementos más precisos para abordar este tema ya que al momento de leer este Punto de Acuerdo no identificamos datos contundentes sobre un número de alumnos, sabemos que a nivel nacional hay más de 280 mil niños con necesidades educativas especiales, sabemos que solamente hay 7.1 maestros en promedio por delegación escolar, que estamos hablando que una delegación escolar conforma 20 centros educativos, entonces sí es importante conocer esos temas y respaldar la proposición original en que es un tema en que demanda nuestra atención y también respaldar la proposición de la Diputada Azucena en que se turne a las comisiones para tener la información precisa de un tema tan trascendental y que no se utilice para respaldar una reforma educativa que en ningún momento contempla la capacitación dentro del texto reformado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias compañero Diputado.

Diputado Refugio Sandoval, tiene la palabra.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Diputado Presidente.

Yo le agradezco a mi compañera Diputada su participación, todos los datos que agregó, la información que nos dio a todos los presentes.

También le agradezco al Diputado Simón sus comentarios, los tomaremos en cuenta.

Definitivamente, sí es difícil tener la información así tan certera como a veces la quisiéramos tener, hablando de niños con discapacidad, hablando de porcentajes, cuántos eran alumnos, es difícil saber desgraciadamente por este mal uso el sistema educativo que se la ha dado en nuestro país pues hoy ni siquiera sabemos cuántas escuelas hay, cuántos maestros hay, mucho menos cuántos alumnos hay, verdad.

Pero, en el tema de la propuesta que me hace la Diputada Azucena, yo estoy de acuerdo, la redacción entonces me gustaría que quedara de la siguiente manera, como su propuesta así la entiendo, que sería un punto único en esta proposición con Punto de Acuerdo.

Único.- Que esta Soberanía respetuosamente instruya a la Comisión de Educación y Cultura, para que en un plazo no mayor a 30 días lleve a cabo las investigaciones correspondientes para dar respuesta a lo siguiente:

- 1.- Los datos referentes a la pertinencia de los servicios educativos especiales, verificando que el número de maestros capacitados para brindar la atención correspondiente a la demanda de alumnos que requiera educación especial.
- 2.- Que las autoridades educativas presten especial atención a este rubro y eviten continuar con la tendencia de los recortes presupuestales para la educación especial y/o inclusiva.
- 3.- Que los presupuestos que se destinen a cada estado para operar el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la integración educativa correspondan a las necesidades de cobertura de cada una de las necesidades federativas.

Creo que ahí se tome todo lo que usted mencionó, eran los puntos que usted dijo hace unos momentos y yo estoy de acuerdo en que el exhorto vaya, más bien que vaya a una instrucción de este Pleno a la Comisión.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Le pediría que me pasara la nueva proposición por escrito y no habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración con las modificaciones que ya hicieron los Diputados y Diputadas. La Diputada y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿Los que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Cuauhtémoc.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó y se modificó.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía envíe un atento exhorto a la Secretaría de Educación Pública Federal y a su similar en el Estado de Coahuila de Zaragoza, para que consideren la implementación de programas y acciones, y en su caso, la creación de reglamentos, para permitir que los recursos generados por las llamadas cuotas o aportaciones escolares “voluntarias”, así como los ingresos por actividades recaudatorias, que se piden y realizan en las escuelas de nivel básico (sector público) sean manejados con total transparencia por las directivas escolares y las sociedades de padres de familia; informado además, sobre el origen y destino de los ingresos obtenidos por las sociedades antes mencionadas durante el ciclo escolar.

Las cuotas escolares en los centros educativos del sector público han sido tema de polémica desde siempre. Los juristas sostenían y sostienen que no son legales ni constitucionales; al menos no lo eran hasta antes de la reforma educativa. Y, no pocas autoridades educativas defendían y defienden la existencia de esas, bajo dos argumentos principales:

I.- Son “aportaciones voluntarias”; y

II.- Se trata de recursos financieros en extremo indispensables para el funcionamiento de las escuelas, en especial de las primarias.

Ambos argumentos son verdaderos, aunque en el caso del primero, lo de “voluntarias” es muy cuestionable, ya que las quejas sobre las “aportaciones obligatorias” en muchos centros educativos del país, siempre han existido. Y ni que decir de lo mal que la pasan los hijos de aquellos padres que, apelando a sus garantías constitucionales, se niegan a realizar las aportaciones, o bien, no poseen los recursos para hacerlo.

En cuanto al segundo tema; es verdad, fenómenos como la corrupción, las prácticas desleales, la mala asignación del presupuesto educativo y otras circunstancias, siempre han resultado en escuelas de nivel básico con presupuestos insuficientes para atender sus necesidades elementales, tales como: mantenimiento o ampliación de instalaciones, adquisición de equipos de cómputo o impresión, papelería de uso corriente, baños funcionales, transporte escolar, áreas deportivas dignas, techos para evitar el sol, agua, luz, y otras necesidades.

La reciente propuesta de reforma a la Constitución Federal en materia educativa, establece en la fracción VIII del artículo 3º, que:

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan, y

La parte que se refiere a las “aportaciones” ya ha sido tomada por diversos sectores de la educación y del gremio sindical educativo, como la implantación del sistema de cuotas, ahora sí, de forma legal y definitiva. Otros actores políticos, como los líderes del Partido Verde Ecologista de México, han señalado que las cuotas o aportaciones seguirán siendo “voluntarias”. Consideremos también las aportaciones e ingresos que la sociedad de padres de familia recibe y debe de informar ante ellos en asamblea realizada.

Otros señalan, que serán los congresos locales los que definan si las aportaciones son obligatorias o voluntarias.

Es decir, hay hasta cuatro versiones distintas de la interpretación que se da al proyecto de reforma constitucional en esta materia, el tiempo y, sobre todo, las reformas secundarias que se hagan en su momento a la Ley General de Educación y a otros ordenamientos, habrán de traer claridad a este tema.

Por lo pronto, la realidad es una: las “cuotas” o “aportaciones” escolares existen, y seguirán existiendo por los motivos ya expresados, voluntarias o no, son, lamentablemente, parte de una necesidad que tienen muchos centros educativos en todo el país, tanto federales como estatales, y, en su caso, municipales.

Lo que no debe permitirse es la opacidad, los malos manejos y los abusos y dispendios de estos recursos que con enorme sacrificio aportan los padres de familia.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia

Resolución.

Único.- Que esta Soberanía envíe un atento exhorto a la Secretaría de Educación Pública Federal y a su similar en el Estado de Coahuila de Zaragoza, para que consideren la implementación de programas y acciones, y en su caso, la creación de reglamentos, para permitir que los recursos generados por las llamadas cuotas o aportaciones escolares “voluntarias”, así como los ingresos por actividades recaudatorias, que se piden y realizan en las escuelas de nivel básico (sector público) sean manejados con total transparencia por las directivas escolares y las sociedades de padres de familia; informado además, sobre el origen y destino de los ingresos obtenidos por las sociedades antes mencionadas durante el ciclo escolar.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 06 de febrero de 2013

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, compañero Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se pide a las Diputadas y Diputados que en forma económica emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, sírvase tomar nota e informar el resultado de la votación.

¿Los que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: Son 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias compañero Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que esta proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados y Diputada el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo a fin de registrar su intervención.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores tenemos registrados al Diputado Simón Vargas y al Diputado Fernando De la Fuente y al Diputado Refugio Sandoval, le solicito se sirva preguntarles el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Simón Vargas, ¿Cuál es el sentido de su intervención?

Diputado Simón Vargas Hernández:

A favor, con observaciones.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Fernando De la Fuente, ¿Cuál es el sentido de su intervención?

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

En el mismo sentido.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

¿Diputado Refugio Sandoval?

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Yo a favor, nada más.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado tenemos registrados 2 intervenciones a favor con observación y 1 a favor.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, compañero Diputado.

Se informa a los Diputados que registraron su participación, que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, sus intervenciones no podrán exceder de 10 minutos.

Tiene la palabra el Diputado Simón Vargas.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Gracias, Diputado Presidente.

En Nueva Alianza estamos a favor de que haya una aplicación efectiva de los recursos públicos destinados a la educación, que se inviertan mejor, pero sí lo que no podemos estar a favor es de las mal interpretaciones que se le da a la ley, creo que es un tema delicado y yo quisiera aquí comentarle a mi compañero Diputado que cuando se menciona el tema de la Fracción VIII del artículo 3º en relación a las aportaciones esto no va dirigido al tema de cuotas, va dirigido a la función programática de la estructura

presupuestal de la Secretaría de Educación Pública y del gasto educativo de este país. Como ustedes conocen los fondos del ramo 33 el FAEB, su nombre bien lo dice, (Fondo de Aportaciones para la Educación Básica), ahí está lo correspondiente al término aportaciones, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos FAETA, a eso se refiere el término aportaciones, no en cuanto al término de aportaciones de cuotas o de estímulos los cuales vienen regulados en la vigente o actual Ley General de Educación, en la sección II del artículo 68 al 71 y que los invito a que la puedan revisar ya que se establece que habrá un consejo de participación comunitaria por cada centro educativo que estará coordinado con las autoridades municipales y estatales para la aplicación de los recursos que provengan de donaciones, aportaciones, cuotas y demás tipos inclusive en especie.

Entonces, yo creo que para este tema lo importante sería invitar a las asociaciones de padres de familia, a la mesa directiva de padres de familia del estado de Coahuila de Zaragoza, así como también a las asociaciones de padres de familia de las cámaras empresariales COPARMEX, CANACINTRA, que tienen para que nos explicaran el destino que le dan a los recursos públicos.

Yo creo que es un tema que tiene que ver con padres de familia, con autoridades municipales y no estrictamente con docentes y que se hiciera esa reflexión respecto a no interpretar erróneamente términos de la legislación de la llamada Reforma Educativa con cosas que no corresponden o no van directamente relacionadas.

Esa sería mi intervención, Diputado Presidente y le agradecería que por favor quede registrado en el Diario de los Debates y que mi compañero Diputado pudiera eliminar o darle un mejor sentido al término *aportaciones* y que se modifique para que en la Comisión de Educación y Actividades Cívicas se invite a las asociaciones de padres de familia a que se debata el tema y predomine la transparencia, la rendición de cuentas por parte de las asociaciones de padres de familia.

Es cuanto.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, compañero Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Fernando De la Fuente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

Yo quisiera, así como nuestro compañero Simón Hiram Vargas se ha manifestado, quisiera coincidir con él y creo que el tema es muy importante, pero a la vez que es muy importante no hay claridad en algunos temas, como por ejemplo si efectivamente, básicamente en el Punto de Acuerdo están pidiendo dos cosas: Está pidiendo que se considere la implementación, la creación de reglamentos, básicamente, que ya de alguna manera el Diputado ahorita Simón habló a través de los Consejos de Participación que existen, que de alguna manera tendrían esa responsabilidad, pero por ejemplo a mí, la realidad es que no me queda claro si efectivamente existe, estas autoridades tuviesen las facultades para poder generar estos reglamentos, sobre cuotas o sobre acciones que hacen precisamente las sociedades de padres de familia, esta es una acción que hace la sociedad de padres de familia, entonces tengo mis dudas en ese sentido, lo confieso, de que tengan en un momento dado la facultad.

A mí me parece que manejar esto de manera responsable sería, efectivamente, profundizar sobre el tema y no solamente mandar un Punto de Acuerdo o un exhorto que puede de alguna manera mal interpretarse, creo que el tema es importante, pero que creo que deberíamos ir a analizarlo realmente, ir más a fondo y eso el único en que se puede hacer es como dice el compañero Simón Hiram Vargas en la Comisión de Educación y Cultura.

Por otro lado, un exhorto generalizado como el que manifiesta aquí donde se piden que se realice, se sean los ingresos o las aportaciones estas de los padres de familia sean manejados con total transparencia por las directivas escolares y las sociedades de padres de familia, el aventar, es decir, el

generar un exhorto así generalizado, como que de alguna manera es una especie como de coscorrón o que estamos de alguna manera asumiendo que no se hacen así, no dudo que haya casos en que probablemente no se manejen con la total transparencia que se requiere, pero creo que no lo podemos generalizar, creo que sería muy importante lo que está manifestando el Diputado Simón Hiram Vargas, que vamos hablándole a las sociedades de padres de familia, vamos hablándole a la gente que tiene que ver con ese tema y vamos a interiorizarnos en el asunto, no solamente a lanzar un exhorto que pudiera no necesariamente totalmente apegado a la realidad o probablemente estaríamos asumiendo conductas incorrectas de gente que en un momento dado no lo está haciendo.

Por tal motivo, yo quiero sumarme a la posición que está presentando el compañero Simón Hiram Vargas, de que profundicemos en el tema, que participemos o que procuremos la participación de quienes están primordialmente involucrados en el tema de las cuotas de familia, que son las asociaciones de padres de familia, que los invitemos a platicar o que vayamos nosotros a platicar con ellos y que en un momento dado podamos de esa manera formarnos un criterio más sólido y con mayor información.

Es cuanto, Diputado Presidente, y propongo yo también que el punto sea pasado a la Comisión de Educación para que se profundice y se pueda dar una mejor respuesta a este tema tan importante que presenta nuestro compañero Fernando Simón Gutiérrez Pérez.

Muchas gracias y es cuanto.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, compañero Diputado.

Diputado Refugio Sandoval tiene la palabra.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Diputado Presidente.

Creo que es un tema que diario se vive en las diferentes escuelas de nuestro país no nada más de Coahuila.

Es un tema que los padres de familia se quejan cuando estamos recorriendo los distintos distritos de nuestro Estado y es una realidad, es una realidad que las cuotas voluntarias como las quieren hacer creer afectan a quien no las paga.

Si tú no pagas la cuota al inscribir a tu hijo batallas para que lo dejen entrar, al momento del cierre de los ciclos escolares tienen problemas porque no les quieren dar sus calificaciones o no les quieren dar sus resultados del año, entonces es algo que vivimos diariamente, que viven los padres de familia y que sí en muchísimas ocasiones hay abusos, no podemos cerrar los ojos hacia eso, es un problema grave, sí lo es.

Pero a ver, compañera y compañeros Diputados, no seamos, no tengamos la piel tan sensible, si no está especificado exactamente a quien tiene que ser, no por eso hay que dejarlo de hacer.

¿Cuántos exhortos en general hemos mandado aquí como Pleno? Muchísimos, no tengo conteo, pero cientos de exhortos que hemos mandado en este sentido y este, por Dios, abramos los ojos, es un tema que diariamente los padres de familia están sufriendo.

Sí aquí está en general, habrá unas escuelas excelentes y otras que no, bueno es otra historia, pero estamos exhortando para que se hagan las cosas bien, si hay escuelas a las que usted se refiere Diputado y las están haciendo bien las cosas, pues no les va a caer el saco, pero a las que las están haciendo mal que les caiga el saco y que pongan un alto.

Yo estoy de acuerdo también con Simón, no, no hay que hablar nada más del tema de los maestros, hay que involucrar a los padres de familia como se está haciendo aquí también, porque a fin de cuentas ellos se organizan para hacerlo, pero el padre de familia que no pone la cuota sufre y su hijo sufre más porque

no lo dejan entrar a clases y ustedes saben que un niño que dejan en la puerta para no entrar a una clase sufre bullying y sufre mil cosas, porque bueno, su papá no puede pagar la educación que debe de ser gratuita.

Ni siquiera deberían existir estas cuotas voluntarias, ni registro debe haber de quien lo da, pues el que lo quiere dar que lo dé, el que no lo quiere dar no debe dar ni medio peso, entonces; pues no seamos tan sensibles es un tema importante que yo estoy seguro que ustedes lo viven en sus diferentes distritos también, entonces regresen y vean que es un tema que tenemos que atender de inmediato, porque se dan abusos diariamente.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, tenemos registrado al Diputado Simón Vargas y al Diputado Fernando Gutiérrez, le solicito se sirva preguntarles el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Simón Vargas, ¿El sentido de su intervención?

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Para alusiones personales, Diputado Secretario.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Alusiones personales.

¿Compañero Diputado Fernando Gutiérrez?

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

A favor.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Simón Vargas por alusiones personales, Diputado Presidente y el Diputado Fernando Gutiérrez a favor del Punto de Acuerdo.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Diputado Simón Vargas, tiene la palabra.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

Sin duda el tema de las famosas cuotas voluntarias o no voluntarias ha generado polémica, lo que sí yo creo que hay que dejar en claro es que en todo caso, como dice el Diputado Refugio Sandoval entremos al tema lleno y se adicione un segundo punto para que la Secretaría de Educación Estatal, así como las coordinaciones regionales de la propia Secretaría y la Delegación de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Coahuila nos informe cuántas denuncias hay realmente sobre este llamado bullying, abuso, cobro excesivo, que no lo digan, digo, porque sí es un tema que dice el Diputado que en sus recorridos y que en el recorrido de las y los demás integrantes de esta Legislatura lo escuchan día a día, pues bueno, debe de haber alguna denuncia y debe de haber algo que lo respalde.

Entonces, yo sí pediría que en el segundo punto se solicitará, porque si no entonces estamos manteniendo viva y permitiendo que los tintes políticos se inmiscuyan en algo que es de un interés generalizado de todos y todas ustedes, que es velar por el bienestar educativa de las niñas, niños y adolescente, entonces agreguemos ese segundo punto y que no lo informen las delegaciones, digo.

El propio Partido Verde Ecologista propuso a nivel nacional que se eliminará el cobro de cuotas y no hemos visto que presente la reforma en el Congreso de la Unión a los artículos 68, 71, donde viene estipulado que es una libertad de las asociaciones de padres de familia a través de los Consejos de Participación Comunitaria celebrar este tipo de estímulos, apoyos, que van destinados al beneficio de las niñas, niños y adolescentes, así como de sus planteles educativos.

Entonces, yo creo que vamos entrándole a este tema de fondo y vayamos analizando las cosas para que el día de mañana ya no se generen mal interpretaciones ni sirva para que queramos, como luego decimos llevar agua a nuestro molino, sin ningún fundamento.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Tiene la palabra el Diputado Fernando Gutiérrez.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Por alusiones personales, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, ya para irme acabando las participaciones e irnos más rápido.

Aquí no es llevar agua al molino de nadie, Diputado, a mí me queda claro que el PANAL que quiere adueñarse del tema educativo y por un tiempo su líder, o bueno, a la que hacen mención como su líder, pero que no lo es, ha manejado el sistema educativo como lo lleva hasta el momento aquí en nuestro país.

El tema del Partido Verde que dice en la reforma, que dice que no lo ha visto, pero yo lo voy a pedir que lo vea mejor, porque ya están presentadas, no están aprobadas desgraciadamente, pero ya están presentadas las dos Iniciativas de Reforma, bueno es una Iniciativa de Reforma, con uno de los temas que fue definitivamente, uno de los temas de campaña, que qué bueno que le gustó, porque tan bueno es el tema que pegó muy bien ese tema y hoy usted lo recuerda después de casi un año de que se dieron estas campañas.

El tema no es ver qué partido está ayudando a los niños, el tema es que nosotros como Diputados y sin partidos políticos, aquí tenemos muchos partidos políticos, ahorita estamos representados más de 5 partidos políticos en este Pleno, que seamos los Diputados y las Diputadas quienes aprobemos este Punto de Acuerdo, no el Partido Verde o el PANAL o el que tiene que defender a los maestros o el que no, me explico, somos nosotros y estamos obligados a dar respuesta a los ciudadanos, hagámoslo así, no por partidos políticos, ese es mi punto de vista, no seamos sensibles, tengamos la piel más gruesa en este sentido y es una realidad que tenemos que solucionar ya aquí en Coahuila y en todo el país, no es un tema de los coahuilenses desgraciadamente, es un tema de los mexicanos que han sido abusados por una mafia en el sistema educativo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, compañero Diputado.

Diputado Fernando Gutiérrez tiene la palabra.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputado Presidente.

Pues mira yo la verdad después de escuchar las intervenciones de mis compañeros Diputados coincido con algunos de los puntos que han venido planteando, pero creo que este es un tema mucho más profundo, mucho más sensible a lo que queremos ver, queremos verlo como un asunto político, yo

entiendo que aquí hay gente que representa a los maestros, hay gente que representa los intereses del sindicato, sin embargo, yo creo que aquí todos tenemos una gran responsabilidad que es representar a los ciudadanos de Coahuila, yo coincido con el Diputado Refugio Sandoval, porque a mí no sé a qué se deba, pero a mí también me han hecho muchos comentarios en ese sentido de las “cuotas voluntarias”, que ni siquiera los padres de familia saben a dónde van a parar.

Yo creo que un exhorto a la Secretaría Federal y a su homóloga del Estado, para que nos informen la situación que guardan todas esos ingresos por esos conceptos, pues yo creo que es un tema que no está poniendo en tela de juicio a nadie, no está juzgando a los maestros, no los está señalando, no los está sancionando, lo que sí estamos pidiendo es que se vea por los reclamos ciudadanos dónde están quedando todos esos recursos que se dan y nadie lo podemos negar, todos sabemos que esas cuotas voluntarias existen y hay gente que no tiene la capacidad de pagarlo, hay gente que no podemos hacerlo y creo que no es justo que esos talentos, esa gente que tiene el mismo derecho el que tiene recursos que el que no tiene recursos a la educación, no lo tengan por esas cuotas voluntarias, que ni siquiera los padres de familia que lo aportan saben a dónde van a parar y que tengan alumnos que no puedan tener acceso a la educación por las cuotas voluntarias que no sabemos dónde quedan por lo que pedimos que nos digan, quiénes son los que aportan y en qué se utilizan esos recursos.

Yo no quiero pensar en que esos recursos se utilicen para financiar tal o cual cuestión fuera de lo que es su función como maestros, como instituciones públicas que brindan educación y que el fin y el objetivo de esos recursos es para subsanar lo que el gobierno no puede aportar, que los ciudadanos hacen de manera “voluntaria”, y que no sabemos nadie ni a cuánto ascienden esos gastos, ni sabemos tampoco a dónde van a parar.

Por lo tanto yo les pediría a mis amigos Diputados que nos metamos un poco más en este tema, sí, pero que aprobemos ahorita el exhorto a la Secretaría de Educación y a su homóloga de Coahuila y que nos metamos a ese tema y que no quede aquí en un simple exhorto que hagamos, sino que a la Comisión de Educación hay que instruirla, si quieren como una adición, a que se pegue y se nombre, que se apersonen en las Secretarías y que hagan las gestiones necesarias para conocer cuál es el destino de este recurso.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias Diputado.

Pidió la palabra el Diputado Fernando De la Fuente. Le pido al Diputado Secretario le pregunte el sentido de su intervención.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Rectificación de hechos.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

La rectificación.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Adelante, compañero Diputado.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Gracias, Diputado Presidente.

De las intervenciones que han tenido mis compañeros, pero en particular, en alguna de las intervenciones, que no voy a mencionar personas para que no se diga por *alusiones personales*, pero en algunas de las veo que dicen, oye como que nosotros nos preocupamos por el bullying, nos preocupamos por esto, nos preocupamos por el mal uso de las cuotas y cosa por el estilo y como que

quieren dar la impresión de que los demás no tenemos esa misma preocupación, sí la tenemos y creo que la tenemos probablemente con la propuesta que estamos haciendo, con las proposiciones darles mejor o más fincada de lo que están estableciendo, por lo siguiente: a mí me parece una verdadera irresponsabilidad e inclusive lucrar con el tema, el hecho de decir, ah, mandamos un exhorto y ahí ya cumplimos como Diputados, porque ya mandamos un exhorto donde estamos en contra de cosas que de alguna manera es evidente que existen de alguna forma y que de alguna manera va en contra de nuestra forma de pensar.

Lo que estoy proponiendo es que lo hagamos con responsabilidad, que nos pongamos a trabajar realmente en el tema, que llamemos a los que tienen que ver con este tema y que vengan a la comisión, que profundicemos en el tema para que nuestra acción no sea nada más un exhorto, que a lo mejor va a llegar a personas que en un momento dado nos van a decir, oye espérate, a mí, como dijo, hace rato uno de los Diputados, a mí no me cae el saco, a mí no me toca. Vamos hacer un trabajo responsable y un trabajo responsable no es nada más hacer un exhorto para que, ah, salir, oye estamos en contra, estamos apoyando tal o cual cosa, sino un trabajo responsable significa profundizar en el tema para que podamos tener resultados, porque al final de cuentas eso es lo que buscamos, no solamente posicionarnos nosotros de tal o cuál lado, sino tener un resultado para que las cosas mejoren.

Por eso creo que una manera responsable de atender este tema es precisamente que vaya a una comisión, donde la comisión pueda llamar a personas que tienen que ver con esto, como dijo el Diputado Simón Hiram, a las sociedades de padres de familia, investigar cuáles son los casos, como él mismo dijo, cuáles son los casos en donde ha habido precisamente esas denuncias que se mencionan y poder en un momento dado que este Congreso pueda tener una aportación más eficaz, una aportación más potente y no solamente una especie de campanada, en donde de alguna manera medio que nos curamos en salud y decimos, no pues de nosotros ya le entramos al tema, ¿por qué? Porque mandé un exhorto.

No se trata de mandar exhortos, se trata de que procuremos, que hagamos lo posible para que este trabajo que tengamos nosotros tenga consecuencias y tenga consecuencias positivas, no solamente en curarnos en salud.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias Diputado.

Esta Presidencia pregunta, ¿si se considera ya suficientemente discutido el tema?

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez

Solicite la palabra Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Adelante Diputado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias.

Yo la verdad me quedo un poco triste después de la intervención de mi compañero Diputado Fernando De las Fuentes, De la Fuente, perdón sí, tú eres el diablito, no, no te creas.

Quiero comentar, a mí me parece la verdad muy delicado lo que comenta él, en el sentido de que llama irresponsable a unos Diputados que se dieron la tarea de presentar un Punto de Acuerdo aquí y yo le diría al Diputado que si él es tan responsable porque no lo presentó hace más de un año-un mes que somos Diputados, si ya lo sabía, si ya tenía conocimiento del tema.

Y él dice que lo turnemos a la Comisión para atenderlo a profundidad el asunto. Usted Diputado es miembro de la Comisión de Gobernación y a usted le consta que los dictámenes que hoy vieron en este

recinto, en la diputación, en el Período Extraordinario no fueron revisados a fondo en la Comisión, no fueron siquiera vistos, ni analizados de manera profesional, como usted de manera responsable en la comisión.

Entonces imagínese si usted llama irresponsable a unos Diputados que presentan un Punto de Acuerdo en ese tema, yo creo que sí es irresponsable que usted siendo Secretario de una comisión de fe de hechos que no se dan en su comisión, eso sí es irresponsabilidad Diputado y hoy aquí en este Punto de Acuerdo que presentamos como Partido Acción Nacional, creo que no estamos siendo irresponsables, ni queremos colgarnos medallas, nosotros siempre hemos dicho aquí, hemos sido una oposición muy responsable, siempre hemos estado del lado de los ciudadanos, nunca hemos defendido asuntos ni personales, ni de partido y hoy aquí damos fe y testimonio de nueva cuenta de que estamos representando los intereses ciudadanos y no, ni de los profesores, ni de una asociación de padres de familia, ni del gobierno federal, ni del gobierno estatal, por eso queremos nosotros llamar, exhortar a esas autoridades para que nos hagan de conocimiento a nosotros de lo que está sucediendo con ese tema.

Si aquí en este Pleno, yo he pedido, he planteado en repetidas ocasiones que citemos a funcionarios para que comparezcan, funcionarios estatales para que comparezcan ante este Pleno y no lo han aprobado y ahora queremos citar a funcionarios que no están siquiera dentro de la competencia estatal a que comparezcan a la comisión, para ver estos temas, yo creo que eso sí es un exceso, yo creo que eso sí es una irresponsabilidad querer dar la imagen de que tenemos facultades mayores a las que realmente tenemos como Diputados locales.

Yo los invito a que votemos a favor este Punto de Acuerdo, a que seamos responsables, no les demos la espalda a los ciudadanos de nueva cuenta, y lo único que pedimos es: conocer cuánto ingresa y en qué se gasta por esas cuotas voluntarias que aportan los ciudadanos porque sus hijos estudien.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, compañero Diputado.

Diputado Secretario Samuel Acevedo, el Diputado Simón Vargas ha solicitado la palabra, le pido el sentido de su intervención, también la solicitó el Diputado Fernando.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

¿Diputado Simón Vargas cuál es el sentido de su intervención?

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Nuevamente a favor, con una adición.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

¿Cuántas participaciones van, Presidente?

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Ahorita ya van como 5 ó 6 a favor...

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Ustedes tienen que ayudarnos hacer cumplir la ley, díganos para... si ya nos las acabamos, pues ya se acabó.

No, a ver, no lo creamos, lo que dice la Ley Orgánica.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

¿Diputado Fernando?

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

¿Cuántas intervenciones van, Presidente?

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Por alusiones...

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Infórmenos cuántas intervenciones van y a cuántas tenemos derecho en base a la ley, por favor.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

4 a favor y 4 en contra, es a lo que tienen derecho a la ley.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Y nadie ha participado en contra. Vamos todos a favor, ya pasamos las 4, -sí-, alusiones personales ya las pasamos, entonces cómo le va a dar la palabra, o nos vamos a pasar por el arco del triunfo la Ley Orgánica.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Esta Presidencia pregunta, ¿si se considera suficientemente discutido el caso?

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

No.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

¿Lo está poniendo a votación?, -Sí-, ah, pues póngalo a votación.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

A los que estén, porque se considere suficientemente discutido.

Diputado Secretario puede dar el sentido, -en contra-, sí, ¿los que estén en contra, de que este suficientemente discutido?

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es a favor, son 9 votos a favor y 2 en contra.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Se considera el punto suficientemente discutido.

Procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, la Diputada y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿Los que estén por la afirmativa; en contra; abstenciones?

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Sí, son 3 votos a favor y 5 votos en contra, fue lo que nosotros contamos del Punto de Acuerdo. 3 votos a favor y 5 votos en contra. Se desecha.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó.

Se concede la palabra al Diputado Samuel Acevedo Flores, para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA EN RELACIÓN A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER.

El 4 de febrero del año 2000, en París, durante la Cumbre Mundial contra el Cáncer para el Nuevo Milenio, fue establecida una alianza entre investigadores, profesionales de la salud, pacientes, gobiernos, industria y medios de comunicación para luchar contra una terrible enfermedad, el cáncer, a partir de ese momento se designó a este día como el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer.

Esta enfermedad se presenta donde existe un proceso de crecimiento y diseminación incontrolados de células, de forma que, las células normales crecen y se dividen durante determinado período de tiempo hasta que acaban muriendo, sin embargo, las células cancerosas siguen creciendo y se siguen dividiendo, al final, se concentran formando tumores, que son bultos formados por aglomeraciones de células cancerosas que pueden interferir con el funcionamiento normal del cuerpo; al día de hoy son miles de hombres, mujeres y niños quienes padecen esta enfermedad, que afecta por igual a todos, no importando edad, clase social, sexo alguno, posición económica, nadie está exento de padecerla.

Si bien es cierto, a la fecha, existen múltiples tratamientos que permiten a quienes padecen algún tipo de cáncer, someterse a la cura, también lo es que esta enfermedad se ha constituido como una de las principales causas de muerte en todo el mundo, en ocasiones derivado de la falta de cuidado y atención en tiempo y forma de los pacientes; Infortunadamente, se ha observado que en la mayor parte de los casos, el diagnóstico de los pacientes se realiza en etapas muy avanzadas de la enfermedad, el diagnóstico tardío implica que el tratamiento del cáncer es más costoso, más doloroso y con una posibilidad mucho más baja de curación.

Entre los tipos más comunes de cáncer que originan más muertes se encuentran el de pulmón, de estómago, de hígado, de colon y de mama.

La prevención es una clave fundamental para evitar la muerte por este tipo de enfermedades, crear políticas públicas de salud, que permitan a las y los ciudadanos, tener el amor por el cuidado de su salud y que esto se vea reflejado en una mejor calidad de vida; En Coahuila son diversas acciones en favor de las mujeres, las que se han tenido a bien implementar, a fin de procurar en ellas la cultura del chequeo y la prevención, acciones como las jornadas informativas y de estudios clínicos, como mamografías y papanicolao.

A través de la educación, la prevención, la detección oportuna, y el tratamiento médico adecuado, serán cada día menos la cantidad de personas que padezcan víctimas de esta enfermedad, por ello me pronuncio a favor del día mundial contra la lucha del cáncer, pido a nuestro Gobierno que continúe implementando acciones favorables ante esta problemática social, y de salud.

Dado en el salón de sesiones del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza a 6 de febrero de 2013,
Saltillo, Coahuila.

DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES.

Gracias.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, compañero Diputado.

Le solicito al compañero Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, para dar lectura a un Pronunciamiento consignado en el punto 10 B del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RELACIÓN AL ACUERDO 05/II-SE/2012 APROBADO EN LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN MATERIA DE MANDO ÚNICO POLICIAL.

DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO:

Uno de los temas fundamentales de las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno, lo constituye la seguridad pública, tanto por el alto fin que persigue como lo es la preservación de la integridad y los derechos fundamentales de las personas, como por ser uno de los mecanismos a través de los cuales se preserva el orden y la paz pública.

Para coordinar estas tareas, fue creado el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), como órgano superior del Sistema Nacional de Seguridad Pública y que encabeza el Presidente de la República, e integrado por los titulares de las áreas de seguridad, el Procurador General de la República, los Gobernadores de los Estados, el Jefe del Gobierno del Distrito Federal, y el Secretario Ejecutivo del mismo Sistema.

En el seno de este Consejo, entre otras importantes tareas, se promueve la coordinación de las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública, para impulsar la homologación y el puntual desarrollo de los modelos policiales en nuestro país.

El pasado 17 de diciembre de 2012, en la II Sesión Extraordinaria de este Consejo, celebrada en el Salón de la Tesorería del Palacio Nacional, el Titular del Ejecutivo Federal dijo que el mandato ciudadano era muy claro: *“los mexicanos quieren un México en paz, exigen respeto y protección a los derechos humanos”* y expuso las principales líneas de acción de la nueva política de Estado por la seguridad y la justicia de los mexicanos.

En atención a ello, el Presidente Enrique Peña Nieto señaló que celebraba *“el acuerdo de los gobernadores para crear una comisión que presentará una propuesta consensuada de mando único policial.”*

Este acuerdo al que se refería el Presidente de la República, se encuentra registrado bajo el número 05/II-SE/2012, según consta en el Acta de la referida la Sesión, publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 10 de enero de 2013, y en el mismo se precisa que se va a conformar una comisión de estudio, cuyo objetivo será conocer la viabilidad de los modelos de Mando Único o Policía Estatal Coordinada, para alinear las funciones de las policías de los tres órdenes de gobierno.

Considerando la relevancia de los acuerdos tomados y los altos propósitos que los justifican, se estima procedente que por parte de las Diputadas y Diputados de esta Legislatura, se haga un pronunciamiento con el fin de manifestar nuestro total y decidido apoyo al Gobernador del Estado, a efecto de que impulse el acuerdo relacionado con los modelos de Mando Único o Policía Estatal Coordinada, señalando que solamente en un marco de colaboración institucional se podrán tener policías confiables y profesionales, que sean eficaces y que proporcionen mejores resultados.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 125, 221 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura, formulamos el siguiente:

PRONUNCIAMIENTO

ÚNICO: Se manifiesta al Gobernador Rubén Ignacio Moreira Valdez, el total apoyo del Congreso del Estado, para que impulse en lo que corresponda a nuestra Entidad, los puntos establecidos en el

Acuerdo 05/II-SE/2012, aprobado en la II Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 10 de enero de 2013, relativos al establecimiento del Mando Único o Policía Estatal Coordinada y a la promoción de la firma de convenios de colaboración entre la autoridad estatal y los municipios para la designación de mandos municipales.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 5 de febrero de 2013.

Diputado Eliseo Francisco Mendoza Berrueto.
Presidente de la Junta de Gobierno.

Dip. Jorge Alanís Canales.
Presidente de la Diputación Permanente.

Dip. Ricardo López Campos

Dip. José Francisco Rodríguez Herrera

Dip. Indalecio Rodríguez López

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Lucía Azucena Ramos Ramos

Dip. Manolo Jiménez Salinas

Dip. Ana María Boone Godoy

Dip. José Luis Moreno Aguirre

Dip. Cuauhtémoc Arzola Hernández

Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero

Dip. Juan Alfredo Botello Nájera

Dip. Antonio Juan Marcos Villarreal

Dip. María del Rosario Bustos Buitrón

Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez

Dip. Francisco José Dávila Rodríguez

Dip. María Guadalupe Rodríguez Hernández

Dip. Norberto Ríos Pérez

Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez

Dip. Edmundo Gómez Garza

Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez

Dip. Simón Hiram Vargas Hernández

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Dip. Samuel Acevedo Flores.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Gracias, compañero Diputado.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 15:45 horas del día 6 de febrero del año 2013, se da por concluida la presente sesión. Se cita a los Diputados y Diputadas integrantes de la Diputación Permanente para sesionar al término de la sesión del Período Extraordinario de Sesiones que se celebrará el 12 de febrero de este mismo año.

Muchas gracias.